



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	SUBA	ID DEL EXPEDIENTE:	2145050339MV005
VEREDA / C. POBLADO:	CHORRILLOS	NOMBRE POSTULANTE:	CARZON HERNANDEZ JULIA EDITH
DIRECCIÓN:	ZT - SUBA - COTA KM7 / INT 6	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	35562287
CHUP:	AAA0141ECTO	TELÉFONO 1:	3134081068
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	5BN20318795	TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	jefiagrazo1985@gmail.com

ITEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folia	Notas
		SI	NO		
Documentación por cargar - Firmados					
1	Visto Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	✓		1-2	
2	Visto Técnico de Clasificación del Hogar o del grado	✓		3	
3	Formato de Registro Fotográfico	✓		4	
4	Formato Planimetría Y Abscisa De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Plano De Diseño Vivienda Nueva	✓		5-8	
5	Formato Viabilidad Jurídica	✓		9	
5.1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	✓		10	
5.2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	✓		11	
5.3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	✓		12-13	
5.4	Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)		X		
5.5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5.6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5.7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5.8	Copia Escritura pública (Si es propietario)	✓		14-21	
5.9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)	✓		22-23	
5.10	Certificado Catastro	✓		24	
5.11	Pago impuesto predial	✓		25	
5.12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)		X		
5.13	Promesa Compromiso (Propietario)(Si aplica)		X		
5.14	Sentencia de Patrimonio (propietario) (Si aplica)		X		
5.15	Declaración Juramentada de Posesión (Propietario)		X		
5.16	Copia recibos de servicios públicos	✓		26	
5.17	Otros	✓		27-55	Ver Observaciones
6	Formato Verificación SIG	✓		56	
7	Ficha General De Perfil Y Hogar Viabilidad	✓		57	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					
	ACTA MEDIO TECNICA 33	✓		58-63	

OBSERVACIONES:

Datos Básicos (JUE)
SIPUE
FOMVICEN
Doble Propiedad
Lista Asistencia
Oficios
Autorización
Viabilidad Técnica





FORMATO VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR
Caracterización Social

4. INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR

[illegible]

IDENTIDAD ORIENTACIÓN SEXUAL

1. Heterosexual	2. Homosexual	3. Bisexual	4. Lesbian	5. Transsexual	6. Other
100	0	0	0	0	0
90	10	0	0	0	0
80	20	0	0	0	0
70	30	0	0	0	0
60	40	0	0	0	0
50	50	0	0	0	0
40	60	0	0	0	0
30	70	0	0	0	0
20	80	0	0	0	0
10	90	0	0	0	0
0	100	0	0	0	0

WAVEL ESCOLARDO

Nivel de escolaridad:					
1. Primaria	2. Primaria	3. Secundaria	4. Técnico / Tecnólogo	5. Pregrado	7. Posgrado

*OCCUPACION:

1. Retirado 2. Empleado 3. Desempleado y/o Busca de empleo 4. Hogar 5. Trabajo informal y/o Independiente 6. Pensionado y/o Jubilado 7. Sin Ocupación

REGISTRO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD 80835

1. Régimen Subsidiado (ajetm)	2. Régimen Contributivo	3. Régimen Especial (Fuerzas armadas, policía, Eserpetm)	4. Sin afiliación
-------------------------------	-------------------------	--	-------------------

6. ADAPTION REGIONAL INITIATIVES

6.1 Uso de la Vivienda	6.4 Servicios Públicos en la vivienda	6.5 Relación con el Entorno	6.6 Condiciones de saneamiento
Residencial ☒	Asesorado ☒	Contaminación, malos olores del exterior ☐	Paredes y techos sin papete ☒
Productivo ☐	Alcantarillado ☒	Pisos azules verdes (parques, jardines) ☒	Baño, cocina y habitaciones separados entre sí ☒
Comercial ☐	Energía Eléctrica ☒	Poca limpieza en las calles ☐	Paredes y techos sin huecos ni grietas ☒
Niño ☐	Gas Natural ☒	Delincuencia o vandalismo en la zona ☒	Vivienda sucia y abandonada (objetos ubicados acorde al uso y necesidad) ☐
	Teléfono ☐	Ruidos exteriores ☐	Iluminación y ventilación natural ☒
6.2 N° de pisos de la vivienda <u>1</u>	Tv por Cable ☐		Se cuenta con servicio de baño (retrete y/o ducha) ☒
6.3 N° dormitorios tiene la vivienda <u>2</u>	Internet ☐		Las aguas residuales drenan por canales o tubería ☒

* IDENTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES SANITARIAS DE LA VIVIENDA

(Se busca que las familias identifiquen estas condiciones en la vivienda, orientadas por la persona que entrevista)

7. ACEPTACIÓN POSTULACIÓN

La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la Visita de Diagnóstico técnico y social

By X NO

OBSERVACIONES GENERALES

Nombre:
 Apellido del Aspirante:
 Documento Identitario:

Julie Garzin
Julia Garzin 6020
25302201

Elaborate:
Further:
Compare:

Nome: Jefferson
 Tarcila Silva
 contraponto

Revista
Festiva
Carga

Carroll Espinosa
15-06-21
Contratista S.O.

[illegible]

Artículo 29. Préstamo de subvenciones. La Ley 109 de 2020 tendrá un valor de \$200, al cual se le sumará el IVA que corresponda una vez se haya pagado la suma total de los intereses y principal de la deuda por concepto de préstamo de subvención.

Los mercados bursátiles se han movido en la última semana de manera que los inversores han obtenido ganancias a través de una subpremión, cuando el precio de las acciones se ha trasladado a un nivel entre ordinarios.

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL ACTA. Leída y/oída por el presidente, firma ante la Secretaría Distrital de Habitat - SDHT, que se anexará de acuerdo con lo manifestado en ella, a Cúspide electoral hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las intervenciones e identificaciones de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 02/09/2022

ID DEL EXPEDIENTE:

LOCALIDAD: SURA
VEREDA / C. POBLADO: CHORRILLOS - SECTOR 1
DIRECCIÓN: SURA-COTA KM3 INTERIOR 6
CHIF: AAA 0141 ECTO
MATRICULA INMOBILIARIA: 30N-20318795

NOMBRE POSTULANTE: JULIA EDITH GARCIA HERNANDEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 35.502.287
TELÉFONO 1: 313 808 1068
TELÉFONO 2:
CORREO ELECTRÓNICO:

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PUEBLO

ÁREA CONSTRUIDA: 55.40 M² ÁREA DEL LOTE: M² No. PISOS: 1

SERVICIOS PÚBLICOS: Energía Eléctrica ☒ Acueducto ☒ Gas Natural / Propano ☒ Alcantarillado ☒ Teléfono ☒ Internet ☐ TV ☐

B MATERIALES Y ACABADOS

MATERIALES: Concreto ☒ Terreno ☐ ACABADOS: Enchape ☒ Piso Laminado ☐ Enlucido ☐ Alfombra ☐

PISOS	MATERIALES				ACABADOS				MATERIALES				ACABADOS				
	1	2	3	OTRO	1	2	3	OTRO	1	2	3	OTRO	1	2	3	OTRO	
Áreas comunes	☒				☒				Habitaciones	☒				☒			
Cocina	☒				☒				Patio	☒				☒			
Baños	☒				☒				Otros	☒							

MATERIALES: Ladrillo ☐ Bloque ☐ Concreto ☒ Madera ☐ Material Prefabricado ☐ Adobe ☐ Bahiáque ☐ Laminas Zinc ☐ ACABADOS: Ocre blanco ☐ Ocre gris ☐ Ocre negro ☐

MUROS: Áreas comunes ☒ Cocina ☒ Baños ☒ Habitaciones ☒ Patios ☒ Otros ☐

C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta	☒				A	PROPIETARIA INTERNA QUE YA REALIZO CAMBIO.
Cielo Raso						
Baños						
Cocina						
Patio / Cuarto Reposo						
Alcobas						
Sala						
Comedor						
Hall						
Alistado y enchape de pisos						
Enchape escalera						
Tornaza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias						
Instalaciones eléctricas						
Pachada						
Manejo de residuos sólidos						



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 02/09/2022

ID DEL EXPEDIENTE:

LOCALIDAD: SUBA
VEREDA / C. POBLADO: CHORRILLOS SECTOR 1
DIRECCIÓN: SUBA-COTA KM 9 INTERV 6
CUIP: AAA 0141 ECTO
MATRÍCULA INMOBILIARIA: SON-20318795
NOMBRE POSTULANTE: JULIA EDITH GARCIA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 35 502 287
TELÉFONO 1: 313 808 1068
TELÉFONO 2:
CORREO ELECTRÓNICO:

D OBSERVACIONES
LA PROPIETARIA INFORMA QUE YA REALIZO LOS MEJORAMIENTOS PROPUESTOS CON RECURSOS PROPIOS, LOS CUALES HACIAN REFERENCIA A CAMBIO DE CUBIERTA EN PATIO E IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS EN LA MISMA ZONA.
LOS ESPACIOS ADICIONALES DE LA VIVIENDA SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO GENERAL. POR LO ANTERIOR EL PREDIO TÉCNICAMENTE NO ES VIABLE.

E El siguiente concepto se otorga en lo establecido en la normatividad aplicable.
* Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes.
* Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1409 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en forma de subsidio para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una vivienda de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley".
* Que el Decreto Nacional 1148 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 80 de 1995, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser otorgados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda (...)".
* Que el artículo 56 de la Ley 388 de 1997 establece que así "(...) otorgados del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades deliradas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidas conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, como para las zonas rurales como urbanas".
* Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los mejoramientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la utilización de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
* Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.
* Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F ELABORÓ:
PRIMA
NOMBRE: JAVIER MORA T.
CARGO: CONTRATISTA
VISA PROFESIONAL: A20462004-80020519
REVISO:
PRIMA
NOMBRE: María F. Coral F.
CARGO: CONTRATISTA
VISA PROFESIONAL: 013 42018-3552864
CONCEPTO
LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. SI ☐ NO ☒

 		FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO Registro general de cada una de las áreas de la vivienda		Código: Versión: 1 Vigente desde:
A NOMBRE DEL POSTULANTE:				
UPR: LOCALIDAD: VEREDA: DIRECCIÓN:	SUBA CHORRILLOS - KM 7 VA SUBA - COTA ZT SUBA - COTA KM 7 INTERIOR 8	NOMBRE DEL PREDIO: DIRECCIÓN: CHIP: MATRÍCULA:	ZT SUBA - COTA KM 7 INTERIOR 8 AAA0141ECTO SON - 20318795	
				
FACHADA PRINCIPAL		COCINA		BAÑO
				
SALA COMEDOR		HALL		ESCALERAS
				
HABITACION PRINCIPAL		HABITACION AUXILIAR		ZONA DE ROPAS
				
CUBIERTA				CANALETA

	FORMATO TÉCNICO DIAGNÓSTICO DE HOGAR Levantamiento del área de intervención de la vivienda				Código Versión: 1 Vigente desde:	Pág. 1 de 2
	FECHA DE VISITA		26	Abril	2021	

UPR: LOCALIDAD: VEREDAS: CHIP: MATRÍCULA INMOBILIARIA:	SUBA PICHQUELOS - KM7 VIA SUBA - COSTA SAN CARLOS 507 - 23318795	NOMBRE DEL POSTULANTE: TIPO DE DOCUMENTO: NÚMERO DE DOCUMENTO: DIRECCIÓN: TELÉFONO:	JULIA EDITH GARCÓN HERNÁNDEZ C.C. 30.003.207 27 SUBA - COSTA KM 7 INTERIOR 8 30.003.1000
--	---	---	--

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

PLANTA ARQUITECTÓNICA

☒ Piso 1
 ☐ Piso 2
 ☐ Piso 3
 ☐ Otros Pisos

Indicar el número del piso al que se construye como área a intervenir.
 Indicar la ubicación del lote.
 El plano debe estar suscrito con los reglamentos locales.
 El plano debe estar suscrito con los reglamentos locales.



ESQ_1:40



FECHA DE VISITA

26

Abril

2021

FORMATO TÉCNICO DIAGNÓSTICO DE HOGAR
Levantamiento del área de intervención de la vivienda

Código

Versión

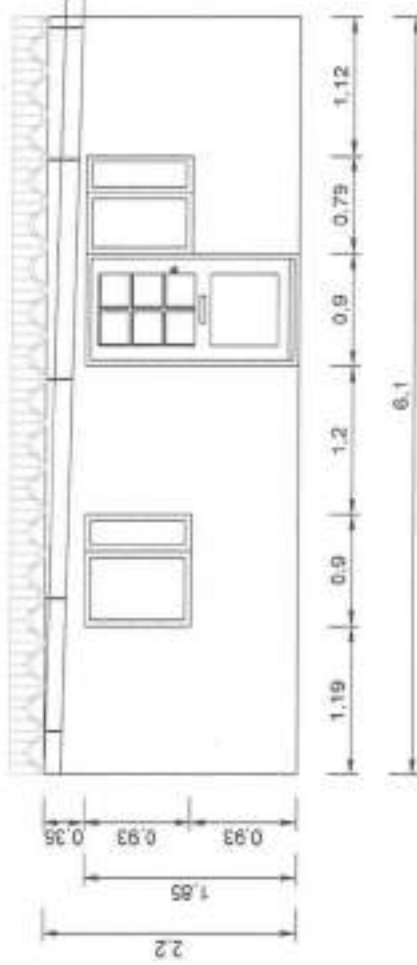
Vigente desde:

1

Pág 1 de 2

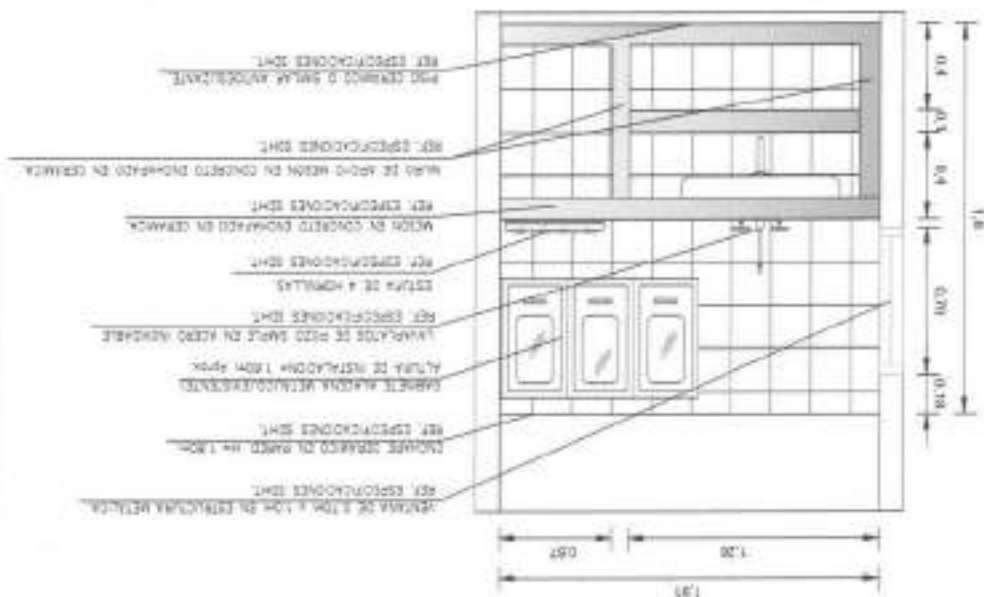
CORTE O FACHADA

El plano debe estar acorde con las respectivas medidas



ESD-136

C.2 DETAILLE AREAS INTERNER CORTE - DETALLE BAÑO



OTRAS AREAS

ESC 1:100

OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

ALUS NOTACION

ELABORÓ:



NOMBRE: CRISTIAN R. SOLANO R

CARGO: CONTRATISTA

REVISÓ:



NOMBRE: Maria Fernanda Caralt

CARGO: Contratista SDHT - 50

CONVENCIONES:

VENTANA



PUERTA



COLUMNA



ACCESO



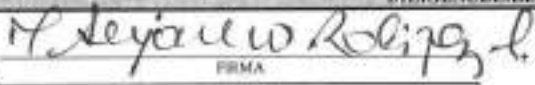
NIVELES

N +0.00

AREA A



INTERVENIR

 VIABILIDAD JURÍDICA	
INFORMACIÓN GENERAL	
LOCALIDAD: Saba VEREDA / C. POBLADO: Chorrillo DIRECCIÓN: Saba-Cura Km 7 Int. 8 CHIF: AAA 8181 BCTO MATRICULA INMOBILIARIA: SEN 28518795	ID DEL EXPEDIENTE: NOMBRE POSTULANTE: Julia Edith García Hernández DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 33592267 TELÉFONO 1: 1136141068 TELÉFONO 2: CORREO ELECTRÓNICO:
INFORMACIÓN POSTULACIÓN	
MODALIDAD MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒ VIVIENDA NUEVA ☐ TENENCIA PROPIETARIO ☒ POSEEDOR ☐ PROMITENTE COMPRADOR ☐	
TRADICIÓN	
Según anotación No 063 del certificado de tradición de la OROP Bogotá Norte, mediante escritura pública No. 403 de 8 (junio/2007) la Notaría Única de Cota, transfiere los derechos, cuota de parte del señor David García Arceles a la señora Julia Edith García Hernández, equivalente al 3.0119% del grado objeto de estudio, por lo anterior el postulante es propietario conyugal.	
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA	
PROPIETARIO	POSEEDOR
Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica) Autorización Conyugal (Si aplica) Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Copia Escritura pública Certificado de Libertad y Tradición Certificado Catastral Pago impuesto predial Copia recibos de servicios públicos Otro (s) cual (m)	Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Promesa Compromiso (Poseedores - Promitente Comprador) Sucesión de Parentesco (Si aplica) Declaración Juramentada de Promisión (Poseedores) Copia recibos de servicios públicos Impuestos, contribuciones y/o autorizaciones Certificado Catastral Otro (s) cual (m)
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO Usufructo ☐ Embargo ☐ Participación De Familia ☐ Constitución Fideicomiso Civil ☐ Abstención A Vivienda Familiar ☐ Otros ☐	COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación: SI ☐ NO ☒
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS	
En relación a la documentación aportada de conformidad con lo establecido en el Decreto 343 de 2021, el presente estudio se considera viable.	
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA	
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:	
VIABLE ☒	NO VIABLE ☐
FUENTES	
DILIGENCIAMIENTO	
ELABORÓ:  FIRMA NOMBRE María Alejandra Rodríguez S CARGO Abogada - Consultora FECHA CONCEPTO 5/08/2022 T.P. No. 229883	REVISÓ:  FIRMA NOMBRE Ediana González CARGO Abogada Contralora

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **20.401.432**

JIMENEZ GARZON

APELLIDOS

LAURA JOHANA

NOMBRES

Laura Jimenez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-SEP-1985**

COTA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

07-ENE-2004 COTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1504600-00565419-F-0020401432-20140423

0038045871A 1

42299250

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.130.384.045**

FLOREZ JIMENEZ
APELLIDOS

KAREN JULIANA
NOMBRES

Karen florez




FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-2006**

COTA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
25-ABR-2024

FECHA DE VIGENCIA
10-JUN-2014 COTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

B+ **F**
O.S. RH SEXO

Registrador Nacional
REGISTRADOR NACIONAL
CAROLINA SUAREZ GONZALEZ



P-150400-904898-F-1130384045-20141123 8041810004 1 40760154



A

Por medio de la presente se autoriza por parte de todos los copropietarios con firma al pie de la hoja, del lote ubicado en la vereda chorrillos identificado con el código catastral AAA0141ECTO a la intervención realizada por la parte de la secretaría distrital del habitad para que realice las mejoras necesarias para los hogares de acuerdo a la visita previa el día 26/04/2021.

AA1877200



ESCRITURA PUBLICA NUMERO: 3.660

TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA

NATURALEZA DEL ACTO : VENTA

VENDEDOR: JULIO HERNANDEZ. --

COMPRADORES: DAVID GARZON

ACOSTA y MATILDE PERAFAN

HERNANDEZ. --

INMUEBLE : LOTE DE TERRENO JUNTO CON LA CASA DE
HABITACION EN EL CONSTRUIDA, LOTE SEGREGADO DEL PREDIO
DENOMINADO LA CAMPANA, UBICADO EN EL LUGAR CONOCIDO COMO
CHORRILLO DE LA JURISDICCION DE SUBA, SANTAFE DE BOGOTA,
D.C. --

MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO: 50N- 20156100. --

ZONA DE REGISTRO: NORTE. --

REGISTRO CATASTRAL No. SB R 879. --

CUANTIA DEL CONTRATO: \$ 14.000.000.00. --

En la ciudad de Santafé de Bogotá, (Distrito Capital,
Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a
los DIEZ (10) días del mes de Noviembre --
de mil novecientos noventa y cinco (1995), ante mí.

JORGE VELEZ GUTIERREZ, Notario Cincuenta y nueve (59)

del círculo de Santafé de Bogotá, se otorgó la presente
escritura pública de VENTA que se consigna en los
siguientes términos: --

COMPARECIERON CON MINUTA ESCRITA : --

JULIO HERNANDEZ, varón casado, sociedad conyugal
vigente, identificado con la cédula de ciudadanía número
208.614 expedida en Cota, por una parte quien en
adelante se llamará EL VENDEDOR y por la otra DAVID
GARZON ACOSTA, portador de la cédula de ciudadanía
número 395.659 expedida en Suba, y MATILDE PERAFAN
HERNANDEZ, titular de la cédula de ciudadanía número

NOTARIO PUBLICO
Jorge Velez Gutierrez
Suba, Santafé de Bogotá, D.C.

52.092.235 expedida en Santafé de Bogotá, D.O., de estado civil, casados entre sí con sociedad conyugal vigente, quienes en lo sucesivo se denominarán **LOS COMPRADORES**, todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, declararon: - - - - -

Que han acordado celebrar un contrato de compraventa que consignan en las siguientes cláusulas: - - - - -

PRIMERO

Que por medio del presente instrumento público **EL VENDEDOR**, transfiere a título de venta real, efectiva y material en favor de **LOS COMPRADORES**, el pleno derecho de dominio, la propiedad y posesión que **EL VENDEDOR** tiene y ejerce sobre el siguiente inmueble: - - - - -

UN LOTE DE TERRENO, con cabida o extensión superficial de mil quinientos veinte metros cuadrados (1.520.00 M²) el cual se segrega del predio denominado **LA CAMPIRA**, con **NUMERO DE PREDIO O REGISTRO CATASTRAL SB R 879**, UBICADO EN EL LUGAR CONOCIDO COMO **CHORRILLO** de la Jurisdicción de Suba, Santafé de Bogotá, D.C., junto con la casa de habitación de una planta en el existente la cual consta de sala-comedor, cocina, cuatro (4) alcobas, un baño y patio de ropas, cubierta con teja Eternit, y otra casa prefabricada que consta de sala-comedor, dos (2) alcobas un baño, patio de ropas, predio que es materia del presente contrato para efectos de su registro se denominará **EL PORVENIR** y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas especiales:

POR EL ORIENTE: En longitud de diez y nueve metros (19.00 mts.), linda con camino veredal. - - - - -

POR EL OCCIDENTE : En longitud de diez y nueve metros (19.00 mts.), linda con predios de Esteban Laverde. - -

POR EL NORTE : En longitud de ochenta metros (80.00 mts.), linda con terrenos que se reserva Julio Hernandez



- 2 -

y POR EL SUR : En longitud de ochenta metros (80.00 mts.), linda con predios de Campo Elias Piñeros. - - - - -

PARAGRAFO PRIMERO: No obstante la cabida y linderos escritos, la presente venta se otorga como cuerpo cierto. - - - - -

PARAGRAFO SEGUNDO: Deja constancia EL VENDEDOR que el inmueble materia del presente contrato no posee humedales. - - - - -

SEGUNDO

El inmueble materia del presente contrato fue adquirido por el exponente VENDEDOR, mediante compra que junto con mayor extensión hizo a EDELMIRA CLAVIJO VIUDA DE GARCIA, como aparece en la escritura pública número MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (1982) de fecha veintiocho (28) de OCTUBRE de mil novecientos setenta y uno (1971), otorgada en la Notaria Trece (13) del círculo de Santafé de Bogotá D.C., inscrita en la Oficina de Instrumentos Públicos de esta ciudad en el actual sistema bajo el FOLIO INMOBILIARIO 50N-20156100.

TERCERO

Garantiza el exponente VENDEDOR que dicho inmueble no lo ha prometido en venta ni enajenado por acto anterior al presente, actualmente se encuentra libre de gravámenes, tales como censos, embargos, hipotecas, anticresis, condiciones resolutorias, limitaciones de su dominio, arrendamientos por escritura pública etc., y así lo transfiere comprometiéndose en todo caso a salir al saneamiento conforme a la ley. - - - - -

CUARTO

El precio fijado al presente contrato es la cantidad de **CATORCE MILLONES** DE PESOS MONEDA CORRIENTE (**\$14.000.000.00**) suma que el exponente **VENDEDOR** declara tener recibidos de manos de los **COMPRADORES** en esta fecha y en dinero efectivo a total satisfacción. -

QUINTO

Que desde esta fecha hace entrega real y material a los **COMPRADORES** del predio que les transfieren, incluyendo todos los usos, dependencias, mejoras, instalaciones, anexidades, servidumbres, construcciones, servicios generales, etc., que legal y naturalmente le corresponda sin reserva alguna y a **PAZ Y SALVO** por concepto de impuestos, cuotas y contribuciones causados hasta la fecha, siendo de cuenta de los **COMPRADORES** los que en adelante se cause sin responsabilidad alguna de parte del **VENDEDOR**. - - - - -

PRESENTE: LOS **COMPRADORES DAVID GARZON ACOSTA** y **MATILDE PERAFAN HERNANDEZ**, de las condiciones civiles anotadas declararon: - - - - -

Que aceptan la presente escritura y la venta que contiene a su favor por encontrarse en posesión pacífica y material del inmueble que adquieren a total satisfacción. - - - - -

NOTA: PARA EFECTOS DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 55 DE 1985 Y EL ARTICULO 90. DEL DECRETO 2509 DE 985 EL COMPARECIENTE **VENDEDOR** DEJA CONSTANCIA EXPRESA QUE LA CASA QUE POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA TRANSFIERE HA SIDO SU CASA DE HABITACION DESDE EL AÑO DE 1.971. - - - - -

HASTA AQUI LA MINUTA PRESENTADA

AA1877202



NOTA: DE ACUERDO AL DECRETO 239 DEL
30 DE DICIEMBRE DE 1994, SE
PROTOCOLIZA LOS SIGUIENTES RECIBOS:
CONSTANCIA DE ESTADO DE CUENTA No.
33701. EXPEDIDA POR EL JEFE DE LA

SECCION CARTERA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DONDE
CONSTA QUE EL PREDIO LA CAMPINA, NO TIENE
DEUDA PENDIENTE POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION DE
VALORIZACION. FECHA EXPEDICION: SEPTIEMBRE 13 DE 1995, Y
VALIDO HASTA: DICIEMBRE 31 DE 1995, - - - - -
EL RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL No. 9 50100 91105 1,
correspondiente al año gravable de 1995, - - - - -

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION : LEIDO el presente
instrumento público por los comparecientes y advertidos
por el Notario de las formalidades y trámites legales
de rigor, y de la necesidad de llevar una copia del
mismo a la Oficina de registro de Instrumentos públicos
de esta ciudad, dentro del término legal, lo aprueban y
en señal de asentimiento lo firman con el suscrito
Notario, quien en esta forma lo autoriza, - - - - -

El presente instrumento público se extendió en las hojas
de papel notarial números: AA-1877200-1877201-1877202

TOTAL HOJAS : 3 - - - - -

DERECHOS NOTARIALES: \$ 39,250.00

RECAUDO SUPERINTENDENCIA: \$ 1,000.00, - - - - -

RECAUDO FONDO NACIONAL DE NOTARIADO: \$ 1,000.00, - - - - -

DECRETO NUMERO 1572 DE JULIO 22 DE 1994, - - - - -

OFF

Julio Hernandez
JULIO HERNANDEZ

C.C. No. 208614 de esta
L.M. No. MAYOR DE 50 AÑOS

David Garzon Acosta
DAVID GARZON ACOSTA

C.C. No. 395.659. de Suba
L.M. No. MAYOR DE 50 AÑOS

Matilde Perfán Hernández Portilla
MATILDE PERFAN HERNANDEZ PORTILIA.

C.C. No. 52.092.235 de Bogotá

Jorge Velez Gutierrez
EL NOTARIO CINCUENTA Y NUEVE
JORGE VELEZ GUTIERREZ





CONSTANCIA DE ESTADO DE CUENTA
EL JEFE DE LA SECCION CARTERA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE
BOGOTA CONSTAR

El presente es el off 100, 9022
El contratante es: Juan Carlos B. 022 ✓
DEUDA PENDIENTE por concepto de Contratación de Valorización
Beneficio por: 16.000.000 ✓
con saldo a favor de: 800.000 ✓
Otros valores: 20.000.000 ✓
TOTAL: 36.800.000 CERO OCHO MILLONES Y OCHO CIENTOS MIL PESOS

Fecha de expedición SEPTIEMBRE 13/95 Valido hasta DICIEMBRE 31/95

Se expide para lo ordenado en el art. 44 del Decreto Distrital 802 del 17 de diciembre de 1993. (Otorgamiento de escritura pública).

RTH

Operador Personal

[Handwritten signature]

Firma y Sello

[Handwritten signature]

3660
10 de Nov. de 95
Julio Hernandez
17 NOV 1995
Jorge V. C. CUTARRAZ
BOGOTA D.C.





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200125823727470356

Nro Matrícula: 50N-20318795

Impreso el 25 de Enero de 2020 a las 10:13:08 AM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: SUBA VEREDA: SUBA
FECHA APERTURA: 15-07-1998 RADICACIÓN: 1998-47729 CON: ESCRITURA DE: 10-11-1995
CODIGO CATASTRAL: AAA0141ECTOCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 3660 de fecha 10-11-95 en NOTARIA 59 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C. LOTE EL PORVENIR JUNTO CON LA CASA EN EL EXISTENTE con area de 1.520.00 M2. (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 8/84)

COMPLEMENTACION:

HERNANDEZ JULIO ADQUIRIO POR COMPRA A CLAYJO VDA. DE GARZON DE MIRAMOR POR ESCRITURA 1902 DEL 28-10-71 NOTARIA 13 BOGOTA, REGISTRADA EL 12-11-71 AL FOLIO 050-20156100.

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

DIRECCION DEL INMUEBLE

lpo Predio: SIN INFORMACION

- 3) SIN DIR. EL PORVENIR TUNA RURAL (DIRECCION CATASTRAL)
- 2) EL PORVENIR TUNA RURAL (DIRECCION CATASTRAL)
- 1) SIN DIRECCION LOTE "EL PORVENIR"

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otras)
50N - 20156100

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-07-1998 Radicación: 1998-47729

Doc: ESCRITURA 3660 del 10-11-1995 NOTARIA 59 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$14,000,000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ JULIO	CC# 208614	
A: GARZON ACOSTA DAVID	CC# 395659	X
A: PE *AN HERNANDEZ NATILDE	CC# 52692235	X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 19-11-2006 Radicación: 2006-94070

Doc: ESCRITURA 475 del 08-06-2007 NOTARIA UNICA de COTA

VALOR ACTO: \$21,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EL 40.155%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARZON ACOSTA DAVID	CC# 395659	
A: GARZON HERNANDEZ BLANCA YOLY	CC# 35506857	X 5.019%
A: GARZON HERNANDEZ FERNANDO	CC# 19419911	X 5.019%
A: GARZON HERNANDEZ HUMBERTO	CC# 209229	X 5.019%
A: GARZON HERNANDEZ JULIA EDITH	CC# 35502287	X 5.019%
A: GARZON HERNANDEZ LUIS ARMANDO	CC# 79244108	X 5.019%
A: GARZON PERAFAN GLORIA INES	CC# 20455276	X 5.019%

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 1999-12088 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, REG., NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

[illegible]



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200125823727470356

Nro Matricula: 50N-20318795

Pagina 3

Impreso el 25 de Enero de 2020 a las 10:13:08 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-35298

FECHA: 25-01-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOZA SANABRIA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
CATASTRO

Certificación Catastral

Radicación No. W-568318

Fecha: 08/06/2021

Página: 1 de 2

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	MATILDE PERAFAN HERNANDEZ	C	52092235	59.848	N
2	HUMBERTO GARZON HERNANDEZ	C	209229	5.019	N
3	FERNANDO GARZON HERNANDEZ	C	19419911	5.019	N

Total Propietarios: 9

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	475	2007-06-08	COTA	1	050N20318795

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su casa domiciliaria.

EL PORVENIR TUNA RURAL - Código Postal: 111161.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

107106 02 26 000 00000

CHIP: AAA0141ECTO

Cedula(s) Catastra(es)

107601010100000000

Número Predial Nat: 110010071110600020026000000000

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Uso: 2 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2)

1,457.89

Total área de construcción (m2)

692.64

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	74,887,000	2021
1	72,706,000	2020
2	74,417,000	2019
3	76,482,000	2018
4	223,338,000	2017
5	218,317,000	2016
6	211,958,000	2015
7	63,683,000	2014
8	61,828,000	2013
9	60,027,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

Expedida, a los 08 días del mes de Junio de 2021 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia Elvira González Martínez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: EFF97E181621.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Unidad Administrativa Especial de
Catastro y Correo

Certificación Catastral

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antirrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Radicación No. W-568318

Fecha: 08/06/2021

Página: 1 de 2

Información Predio:

Código Sector: 107106 02 26 000 00000

Dirección: EL PORVENIR TUNA RURAL

Chip: AAA0141ECTO

Información Propietarios:

Total Propietarios: 9

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	MATILDE PERAFAN HERNANDEZ	C	52092235	59.848	N
2	HUMBERTO GARZON HERNANDEZ	C	209229	5.019	N
3	FERNANDO GARZON HERNANDEZ	C	19419911	5.019	N
4	GLORIA INES GARZON PERAFAN	C	20455276	5.019	N
5	JULIA EDITH GARZON HERNANDEZ	C	35502287	5.019	N
6	BLANCA YOLY GARZON HERNANDEZ	C	35506857	5.019	N
7	LUZ MYRIAM GARZON PERAFAN	C	52589821	5.019	N
8	LIS LEANDRA GARZON PERAFAN	C	52800342	5.019	N
9	LUIS ARMANDO GARZON HERNANDEZ	C	79244108	5.019	N

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **EFF97E181621**.


**Constancia de Declaración y/o pago
del Impuesto Predial**

Referencia de Recaudo:

21019693535

Formulario No.

2021301010109030502

AÑO GRAVABLE 2021			
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0141ECTO	2. Matricula Inmobiliaria 20318795	3. Cédula Catastral 107601010100000000	4. Estrato
5. Dirección del Predio EL PORVENIR TUNA RURAL			
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros 1457.89	7. Área construida en metros 692.64	8. Destino 61-RESIDENCIALES URBANOS Y RURALES	
9. Tarifa 4	9.1 Porcentaje de exención 0 %		
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. Apellido(s) y Nombres o Razón Social JULIA EDITH GARZON HERNANDEZ		11. Documento de Identificación (tipo y Número) CC 35502287 - 9	
12. Número de Identificación de quien efectuó el pago CC 35502287 - 9			
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PAGO			
13. AUTOVALUO (Base Gravable)	AA	74,887,000	
14. IMPUESTO A CARGO	FU	300,000	
15. SANCIONES	VS	0	
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL		90,000	
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. IMPUESTO AJUSTADO	IA	210,000	
G. SALDO A CARGO			
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA	210,000	
H. PAGO			
19. VALOR A PAGAR	VP	210,000	
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	21,000	
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%	DA	0	
22. INTERESES DE MORA	IM	0	
23. TOTAL A PAGAR	TP	189,000	
24. APOORTE VOLUNTARIO	AV	0	
25. TOTAL A PAGAR CON APOORTE VOLUNTARIO	TA	189,000	
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO			
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN	09/03/2021 00:00:00
CALIDAD DEL DECLARANTE PROPIETARIO		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	52999
NOMBRES Y APELLIDOS JULIA EDITH GARZON HERNANDEZ		VALOR PAGADO:	189,000
CC ☐ MF ☐ TI ☐ CE ☐		LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BANCO AV VILLAS
35502287		TIPO FORMULARIO:	Autoliquidación

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá

FACTURA POR 2 MESES



Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
NIT: 899.999.094-1



Datos del usuario
JULIA GARZÓN
CT SUBA COTA KM 07 IN 6

SUBA
CASABLANCA SUBA

ESTRATO:	2	CLASE DE USO:	Residencial
UND. HABIT/FAMILIAS:	1	UND. NO HABITACIONAL:	0

ZONA: 1 CICLO: E1 RUTA: E1116

Datos del medidor

MARCA: BBS NÚMERO: A19FA22973 TIPO: VOLUBIRDIS DIÁMETRO:

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta **12529256**

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos **37705207118**

TOTAL A PAGAR
Agua + Alcantarillado + Ayto (ver al respaldo)
+ Cobro de tercetos (ver al respaldo)
\$399.958

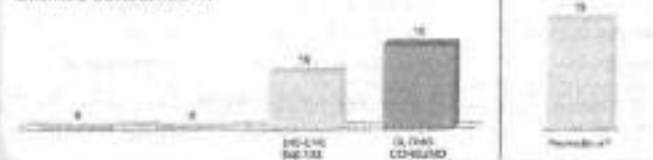
Fecha de pago oportuno **ABR/19/2021**

Fecha límite de pago para evitar suspensión **ABR/22/2021**

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	25	CONSUMO (m³)	12
LECTURA ANTERIOR:	10		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descarga - tiene alerta	0

Últimos consumos m³



Periodo facturado

ENE/14/2021 - MAR/13/2021

FECHA DE EMISIÓN: ABR/06/2021 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA: JUN/10/2021
RANGO CMO BASICO Bimestral según Resolución CRA 753/2016 (0m3 - 22m3)

Resumen de su cuenta

Descripción	Cantidad	Costo		Ayto (+ aporte)	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
		Valor Unitario	Valor Total			
Acueducto						
Cargo fijo residencial	1	\$13.544,78	\$13.545	\$6.458	\$8.186,88	\$8.187
Consumo residencial básico	15	\$2.572,44	\$40.087	\$18.035	\$1.603,46	\$24.062
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m³)						
Subtotal Acueducto			\$53.732	\$24.493		\$78.225
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	1	\$5.444,42	\$5.444	\$2.577	\$3.866,86	\$3.867
Consumo residencial básico	15	\$2.774,97	\$41.625	\$18.035	\$1.604,58	\$24.375
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m³)						
Subtotal Alcantarillado			\$48.069	\$19.227		\$67.296

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Sal.
Acuerdo Pago	03/08	\$558.126	\$0	\$558.126	\$71
Ajuste a la Decena				\$1-	
Dec. 06/12/2016, Vital				\$10.242	
Subtotal Otros Cobros				\$568.368	

Otros conceptos que adeuda **Valor Total**

Total otros conceptos que adeuda	
---	--

Descuento mínimo vital
(12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)
\$19.242-

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS 1 19 4 4 **\$399.958** **CONSUMO** 12 **\$30.541** **CONSUMO IVA** **\$1.03**

Evita las conexiones erradas

Instalar las redes de alcantarillado sanitario a las del alcantarillado pluvial generan conexiones erradas que contaminan los cuerpos de agua.

#YoMeQuedoEnCasa

Como medida frente a la pandemia por Covid 19, el Gobierno Nacional y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA ordena la suspensión temporal de incrementos tarifarios. Con la Resolución CRA-005 del 30 de Noviembre de 2020 la Comisión permite a los prestadores realizar el cobro de las variaciones tarifarias acumuladas suspendido durante la Emergencia Sanitaria, a través de un plan de aplicación gradual de máximo dieciocho (18) meses. Por lo anterior, en su factura se incluye la cuota de dichas variaciones acumuladas.

5/7/2021

-VUR



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 05/07/2021

Hora: 09:51 AM

No. Consulta: 250799888

N° Matrícula Inmobiliaria: 50N-20318795

Referencia Catastral: AAA0141ECTO

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: SUBA

Cédula Catastral: AAA0141ECTO

Vereda: SUBA

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN DIR. EL PORVENIR TUNA RURAL (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

EL PORVENIR TUNA RURAL (DIRECCION CATASTRAL)
SIN DIRECCION LOTE "EL PORVENIR"

Determinación:

Destinación económica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 15/07/1998

Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 10/11/1995

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

50N-20156100

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: SIN INFORMACION

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
209229	CÉDULA CIUDADANÍA	HUMBERTO GARZON HERNANDEZ	5.019%
19419911	CÉDULA CIUDADANÍA	FERNANDO GARZON HERNANDEZ	5.019%
20455276	CÉDULA CIUDADANÍA	GLORIA INES GARZON PERAFAN	5.019%
35502287	CÉDULA CIUDADANÍA	JULIA EDITH GARZON HERNANDEZ	5.019%
35506857	CÉDULA CIUDADANÍA	BLANCA YOLY GARZON HERNANDEZ	5.019%
52589821	CÉDULA CIUDADANÍA	LUZ MYRIAM GARZON PERAFAN	5.019%
52800342	CÉDULA CIUDADANÍA	LIS LEANDRA GARZON PERAFAN	5.019%
79244108	CÉDULA CIUDADANÍA	LUIS ARMANDO GARZON HERNANDEZ	5.019%

Complementaciones

HERNANDEZ JULIO ADQUIRIÓ POR COMPRA A CLAVIJO VDA. DE GARCIA EDELMIRA POR ESCRITURA 1982 DEL 28-10-71 NOTARIA 13 BOGOTÁ, REGISTRADA EL 12-11-71 AL FOLIO 050-20156100.

Cabidad y Linderos

Contenidos en ESCRITURA Nro 3860 de fecha 10-11-95 en NOTARIA 59 de SANTAFE DE BOGOTÁ, D. C. LOTE EL PORVENIR JUNTO CON LA CASA EN EL EXISTENTE con area de 1.520.00 M2. (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

Linderos Tecnicamente Definidos**Area Y Coeficiente**

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:
 Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

5/7/2021

-VUR

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		18/08/2007	C2007-9459	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	2	ICARE-2019	03/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIF. CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 1999-12098 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 05/07/2021

Hora: 10:09 AM

No. Consulta: 250800420

No. Matricula Inmobiliaria: 50N-20318795

Referencia Catastral: AAA0141ECTO

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACIÓN: Nro 1 Fecha: 14-07-1998 Radicación: 1998-47729

Doc: ESCRITURA 3650 del 1995-11-10 00:00:00 NOTARIA 59 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C. VALOR ACTO: \$14.000.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ JULIO CC 208814

A: GARZON ACOSTA DAVID CC 395659 X

A: PERAFAN HERNANDEZ MATILDE CC 52082235 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 19-11-2008 Radicación: 2008-94070

Doc: ESCRITURA 475 del 2007-06-08 00:00:00 NOTARIA UNICA de COTA VALOR ACTO: \$21.000.000

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EL 40.155% (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

5/7/2021

-VUR

DE: GARZON ACOSTA DAVID CC 395659
A: GARZON HERNANDEZ HUMBERTO CC 209229 X 5.019%
A: GARZON HERNANDEZ FERNANDO CC 19419911 X 5.019%
A: GARZON PERAFAN GLORIA INES CC 20455276 X 5.019%
A: GARZON HERNANDEZ JULIA EDITH CC 35502287 X 5.019%
A: GARZON HERNANDEZ BLANCA YOLY CC 35506857 X 5.019%
A: GARZON PERAFAN LUZ MYRIAM CC 52589521 X 5.019%
A: GARZON PERAFAN LIS LEANDRA CC 52800342 X 5.019%
A: GARZON HERNANDEZ LUIS ARMANDO CC 79244108 X 5.019%

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 08-10-2009 Radicación: 2009-82737

Doc: OFICIO EE-103685 del 2009-10-02 00:00:00 FONDATT EN LIQUIDACION de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA SOBRE DERECHO DE CUITA (EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDATT EN LIQUIDACION

A: GARZON HERNANDEZ LUIS ARMANDO CC 79244108 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 24-07-2019 Radicación: 2019-48075

Doc: OFICIO 148587 del 2019-07-12 00:00:00 SECRETARIA DE MOVILIDAD de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EMBARGO COACTIVO MEDIANTE RESOLUCION NO.111363 DEL 12 DE JULIO DEL 2019 Y CANCELAN CON OFICIO 148564 DEL 2019 (CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE MOVILIDAD

A: GARZON HERNANDEZ LUIS ARMANDO CC 79244108 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 05/04/2022

Hora: 03:34 PM

No. Consulta: 306598585

No. Matricula Inmobiliaria: 50N-20318795

Referencia Catastral: AAA0141ECTO

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN

DESCRIPCIÓN

FECHA

DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 14-07-1998 Radicación: 1998-47729

Doc: ESCRITURA 3660 del 1995-11-10 00:00:00 NOTARIA 59 de SANTA FE DE BOGOTÁ, D. C. VALOR ACTO: \$14.000.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio)-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ JULIO CC 209814

A: GARZON ACOSTA DAVID CC 395659 X

A: PERAFAN HERNANDEZ MATILDE CC 52092235 X

5/4/22, 15:34

-VUR

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 19-11-2007 Radicación: 2007-82737

Doc: ESCRITURA 475 del 2007-08-08 00:00:00 NOTARIA UNICA de COTA VALOR ACTO: \$21,000,000

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EL 40.155% (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)

DE: GARZON ACOSTA DAVID CC 395669

A: GARZON HERNANDEZ HUMBERTO CC 209229 X 5.019%

A: GARZON HERNANDEZ FERNANDO CC 19419911 X 5.019%

A: GARZON PERAFAN GLORIA INES CC 20455276 X 5.019%

A: GARZON HERNANDEZ JULIA EDITH CC 35502287 X 5.019%

A: GARZON HERNANDEZ BLANCA YOLY CC 35606857 X 5.019%

A: GARZON PERAFAN LUZ MYRIAM CC 52589821 X 5.019%

A: GARZON PERAFAN LIS LEANDRA CC 52800342 X 5.019%

A: GARZON HERNANDEZ LUIS ARMANDO CC 79244108 X 5.019%

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 08-10-2009 Radicación: 2009-82737

Doc: OFICIO EE-103685 del 2009-10-02 00:00:00 FONDATT EN LIQUIDACION de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA SOBRE DERECHO DE CUOTA (EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDATT EN LIQUIDACION

A: GARZON HERNANDEZ LUIS ARMANDO CC 79244108 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 24-07-2019 Radicación: 2019-46075

Doc: OFICIO 148567 del 2019-07-12 00:00:00 SECRETARIA DE MOVILIDAD de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EMBARGO COACTIVO MEDIANTE RESOLUCION NO.111363 DEL 12 DE JULIO DEL 2019 Y CANCELAN CON OFICIO 148564 DEL 2019 (CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE MOVILIDAD

A: GARZON HERNANDEZ LUIS ARMANDO CC 79244108 X

5/4/22, 15:33

-VUR



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 05/04/2022

Hora: 03:33 PM

No. Consulta: 306598131

N° Matricula Inmobiliaria: 50N-20318795

Referencia Catastral: AAA0141ECTO

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: SUBA

Cédula Catastral: AAA0141ECTO

Vereda: SUBA

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SINDIR. EL PORVENIR TUNA RURAL (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

EL PORVENIR TUNA RURAL (DIRECCION CATASTRAL)
SIN DIRECCION LOTE "EL PORVENIR"

Determinacion:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 15/07/1998

Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 10/11/1995

Estado Folio: ACTIVO

Matricula(s) Matriz:

50N-20156100

Matricula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: SIN INFORMACION

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
209229	CÉDULA CIUDADANÍA	HUMBERTO GARZON HERNANDEZ	5.019%
19419911	CÉDULA CIUDADANÍA	FERNANDO GARZON HERNANDEZ	5.019%
20455276	CÉDULA CIUDADANÍA	GLORIA INES GARZON PERAFAN	5.019%
35502287	CÉDULA CIUDADANÍA	JULIA EDITH GARZON HERNANDEZ	5.019%
35506857	CÉDULA CIUDADANÍA	BLANCA YOLY GARZON HERNANDEZ	5.019%
52589821	CÉDULA CIUDADANÍA	LUZ MYRIAM GARZON PERAFAN	5.019%
52800342	CÉDULA CIUDADANÍA	LIS LEANDRA GARZON PERAFAN	5.019%
79244108	CÉDULA CIUDADANÍA	LUIS ARMANDO GARZON HERNANDEZ	5.019%

Complementaciones

HERNANDEZ JULIO ADQUIRIO POR COMPRA A CLAVIJO VDA. DE GARCIA EDELMIRA POR ESCRITURA 1982 DEL 28-10-71 NOTARIA 13 BOGOTA, REGISTRADA EL 12-11-71 AL FOLIO 050-20156100.

Cabidad y Linderos

Contenidos en ESCRITURA Nro 3660 de fecha 10-11-95 en NOTARIA 59 de SANTA FE DE BOGOTA, D. C. LOTE EL PORVENIR JUNTO CON LA CASA EN EL EXISTENTE con area de 1.520.00 M2. (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros:

Area Privada Metros: Centimetros:

Área Construida Metros: Centímetros:

Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		18/08/2007	C2007-9489	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL. SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	2	ICARE-2019	03/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 1999-12098 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

35502287

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

9.

24 Abr 2022



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

20401432

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

9.

24 ABR 2022





[Salir]

Usuario habitad

Consulta Información Histórica de Cédula

Consultar Guía

Hay Cambios Cédula Hay Nuevo Hogar Hay Iniciar Prom Oferta

Buscar

Número Cédula: 20401432

No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de MI Casa Ya y Semillero de Propietarios

Información Básica Novedades Cruces / Rechazos Pagos Recursos Reposición Ind. Macroproyectos Legalizaciones

24 MAR 2022

consultas Por Postulante



[Salir]

Usuario habitant

Consultar Guía

Consulta Información Histórica de Cédula

Número Cédula: 35502287

Buscar

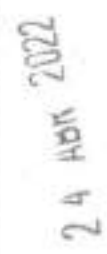
Hay Cambios Cédula Hay Nuevo Hogar Hay Inact. Prom. Oferta

No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios

Información Básica Novedades Cruces / Rechazos Pagos Recursos Reposición Ind. Macroproyectos Legalizaciones

24 ABR 2022

9





No se encontraron datos para los filtros seleccionados

Aceptar

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Los Campos (Pantallas) con * son requeridos

Departamento*

TODOS

Municipio*

TODOS

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de Búsqueda*

Documento

Documento

Tipo de Identificación

CEDULA COLOMBIANA

Número de Identificación

15302287

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Consultar	Propietario	Tipo Identificación	Numero de Identificación	Dirección del inmueble	Numero de matricula inmobiliaria	Referencia Catastral	Departamento	Municipio
CONSULTAR	JULIA EDITH GARZON HERNANDEZ Total: 1 Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	35502287	SIN.DIR. EL PORVENIR TUNA RURAL (DIRECCION CATASTRAL)	50N- 20318795	AAA0141ECTO	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.



24 ABR 2022

43

LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPACIÓN																																	
FORMA DE TRABAJO		LUGAR DE LA ACTIVIDAD		NOMBRE		SEXO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		LUGAR DE NACIMIENTO		EDAD		TELÉFONO		ORGANIZACIÓN/ENTIDAD A LA CUAL PERTENECE		EMBALECCIÓN		BARRIO		TIPO DE POBLACIÓN					SE ENCUENTRA INCORPORADO EN ALGUN PROGRAMA DE LA SDHT		ID MV STRKER HABITANTE		FIRMA		
																						ERMIA: A: Alto B: Bajo C: Intermedio D: No aplica E: No se sabe F: No aplica G: No se sabe H: No aplica I: No se sabe J: No aplica K: No se sabe L: No aplica M: No se sabe N: No aplica O: No se sabe P: No aplica Q: No se sabe R: No aplica S: No se sabe T: No aplica U: No se sabe V: No aplica W: No se sabe X: No aplica Y: No se sabe Z: No aplica					SI NO						
1	Desarrollo Nímes Paillo																																
2	Edgar Augusto Quispe																																
3	Walter Hugo Pérez																																
4	Guillermo Márquez																																
5																																	
6																																	
7	Glenn Ines Corzón																																
8	Lina Edith Corzón																																
9	Luz Marina Corzón																																
10																																	
11																																	
12																																	
13																																	
14																																	
15																																	
16																																	
17																																	
18																																	
19																																	
20																																	

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1591 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes.

DILIGENCIADO POR:





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

44
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Al Responder Citar la Radicación No.: 2-2021-65115
Fecha: 2021-11-22 19:30 Proceso No.: 835733
Folios: 3
Anexo:
Destinatario: Alcaldía Local de Suba
Dependencia: Subdirección de Operaciones
Clase Doc: Salida Tip Doc: Oficio Salida

Bogotá, D.C.

Doctor
JULIÁN MORENO BARÓN
Alcalde Local de Suba
Cra. 91 #145A-32
Tel. 6620222
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de información sobre infracción urbanística en predios ubicados en el Centro Poblado Chorrillos de la Jurisdicción de la Localidad de Suba.

Cordial Saludo doctor Moreno,

El Plan Distrital de Desarrollo *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI"*, 2020-2024, tiene dentro de sus logros específicos el logro B: *"Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural"*.

En este orden de ideas, se estableció el programa 19 bajo la siguiente literalidad:

"Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural. Superar la baja calidad en el desarrollo de los asentamientos humanos, que está asociada a un déficit en las condiciones del hábitat de la población. Este déficit se encuentra representado en la existencia de precariedades habitacionales asociadas a la vivienda y la informalidad, un entorno urbano y rural que no cumple con estándares que generen bienestar y permitan el adecuado desarrollo del potencial de sus habitantes. Este programa busca realizar las intervenciones encaminadas a mejorar las problemáticas asociadas a la baja calidad de los asentamientos humanos, reducir las dinámicas asociadas al crecimiento de las ocupaciones informales, fortalecer la calidad del espacio público, reducir la permanencia de inequidades y desequilibrios territoriales, así como generar, entre otras, la ejecución de alternativas que incluyan la vivienda colectiva como solución habitacional".

En concordancia con lo anterior, la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT): a) formuló el proyecto No. 7659 *"Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos en Bogotá"*, el cual contempla el mejoramiento y/o construcción de vivienda nueva en el entorno rural de Bogotá; y b) definió la meta

Centro 13 # 52 - 25
Corredor: 3681601
www.habitatbogota.gov.co
Código Postal: 110231



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

No. 126: *"Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento y/o construcción de vivienda en entorno rural"*.

Bajo este contexto, y con el objetivo de identificar los hogares potenciales para ser beneficiarios del programa de Subsidios de Mejoramiento de la Vivienda Rural, en el Centro Poblado Chorrillos, se adelantaron reuniones con representantes de la Alcaldía Local de Suba a partir del mes octubre de 2020; en las cuales se acordaron tres aspectos principales:

1. Convocar a la comunidad para la socialización, por parte de la Alcaldía Local.
2. Recibir el acompañamiento social para las visitas, por parte de la Alcaldía Local.
3. Trabajar conjuntamente en la identificación de hogares, con el ánimo de conformar 30 expedientes para la Alcaldía Local.

A partir de la socialización realizada con la comunidad, el 12 y 16 de abril de 2021, y ante la manifestación de interés y acogida del programa, durante el mes de mayo de 2021, se realizó el trabajo de campo para recopilar la información de los hogares; y posteriormente, en el mes de junio, se inició la estructuración del proyecto *"Mejoramiento de vivienda rural para el territorio Centro Poblado Chorrillos"*.

Paralelo a esto, desde esta Subdirección se realizó una solicitud, a su Despacho, relacionada con la información de los procesos policivos que se encontraban abiertos en el Centro Poblado Chorrillos. Al respecto, el 21 de abril de 2021 se recibió por correo electrónico una respuesta inicial por parte de la Alcaldía Local a su cargo, en la que se relaciona un listado de 13 predios con direcciones que no coincidían con las visitas programadas hasta esa fecha. Esta información fue complementada el 19 de agosto de 2021 en reunión llevada a cabo en la Dirección de Infraestructura de Alcaldía Local, mediante la cual se realiza una advertencia ante posibles sanciones por procesos administrativos policivos e informa que al parecer existen 155 o más infracciones urbanísticas a predios del Centro Poblado Chorrillos.

A partir de esta situación, el 23 de agosto de 2021 se realizó una mesa de trabajo entre la SDHT y la Alcaldía Local de Suba, con el objetivo de revisar e identificar el paso a seguir teniendo en cuenta los procesos policivos abiertos de los predios en el Centro Poblado (Sector 2 y 3); y en la cual se acordó que la Alcaldía Local de Suba revisaría la coincidencia entre las sanciones y los hogares interesados en los subsidios de mejoramiento de vivienda rural. En ese sentido, el día 1 de octubre, esta Subdirección recibió un correo electrónico de esta misma dependencia en el que la Alcaldía Local informaba que algunos expedientes contaban con un proceso policivo abierto.

Así las cosas, y con el ánimo de garantizar la seguridad jurídica y técnica del proyecto "Mejoramiento de vivienda rural para el territorio Centro Poblado Chorrillos", comedidamente solicito a su Despacho, u ordene a quien corresponda, que se informe y certifique a esta Subdirección, a más tardar el 10 de diciembre de 2021, si en la actualidad cursa proceso policivo alguno por infracción urbanística o se ha aplicado alguna multa especial por la misma causa, sobre los predios que se relacionan a continuación en las tablas 1 y 2, los cuales fueron presentados al programa de mejoramiento de vivienda rural de la SDHT. Lo anterior, con el objetivo de identificar los predios y hogares que cumplen con los requerimientos y pueden avanzar en la asignación de subsidios de mejoramiento de vivienda rural, por parte de la Alcaldía Local.

Tabla 1. Predios postulados entregados a la Alcaldía Local de Suba

Nº	CHIP CATASTRAL	CODIGO SIG	EXP	CC	NOMBRE
1	AAA0144KBYX	2021CH00133A	3	1070916720	Deisy Quevedo
2	AAA0144KBYX	2021CH00133B	4	1049795189	Andrés Buitrago
3	AAA0144KBYX	2021CH00133C	5	80665228	Oscar Quevedo
4	AAA0141ECTO	2021CH00013C	6	35506857	Blanca Garzón
5	AAA0154PTWF	2021CH00138A	7	80664660	José Espinel
6	AAA0154PTWF	2021CH00138B	12	20952992	Rosario Pinilla
7	AAA0141DPRU	2021CH00151	15	21134209	Marta Perez
8	AAA0141DPM5	2021CH00155	16	80400138	Edgar Quevedo
9	AAA0235FNTD	2021CH00037	17	52337693	Estalla Benavides
10	AAA0141DLZM	2021CH00135A	19	79236311	Uriel Quevedo
11	AAA0178RCW	2021CH00143A	20	1070916046	Jorge Cicua
12	AAA0141DLZM	2021CH00135B	21	80398867	Fredy Quevedo
13	AAA0141DOJZ	2021CH00132A	22	51792729	María Bernal
14	AAA0141DPOE	2021CH00153	25	1070916865	Claudia Velásquez
15	AAA0141DPLW	2021CH00149A	27	3017890	Misael Velásquez
16	AAA0141DPNN	2021CH00154	28	1019016554	William Quevedo
17	AAA0178RCW	2021CH00143B	29	20454970	Marta Castillo
18	Sin recibo impuesto predial	2021CH00132B	30	20438557	María Quevedo
19	AAA0141DLZM	2021CH00135C	31	2994423	Alberto Quevedo
20	AAA0141DOJZ	2021CH00132C	34	20455498	Luz Cagua
21	AAA0154PTFT	2021CH00141	35	52340008	Natalia Rodríguez
22	AAA0141DNSK	2021CH00103	43	20455568	Ermelinda Landecho
23	AAA0178RCCN	2021CH00144	64	52583523	Olga Patricia Castillo Márquez
24	AAA0141DPLW	2021CH00149B	65	3017527	Luis Ángel Velásquez Velásquez

No	CHIP CATASTRAL	CÓDIGO SIG	EXP	CC	NOMBRE
25	AAA0156RBOE	2021CH00129	80	395981	Cornelio de Jesús Gómez Pinto
26	AAA0141DMJZ	2021CH00131A	84	396001	Carlos Julio Pinilla Becerra
27	AAA0141DLNN		92	1070920699	Cristian Fabián Barriga
28	NO INFO		95	1070923873	Jeny Karina Cagua
29	AAA0154PTWF	2021CH00138C	97	52415772	Martha Liliana Espinel Pinilla
30	AAA0141DLNN		98	29362209	Marco Antonio Barriga

Tabla 2. Predios postulados por la Secretaría Distrital del Hábitat

No	CHIP CATASTRAL	CÓDIGO SIG	EXP	CC	NOMBRE
1	AAA0141ECTO	2021CH00013A	1	52800342	Liz Garzón
2	AAA0141ECTO	2021CH00013B	2	19419911	Fernando Garzón
3	AAA0141ECTO	2021CH00013D	8	52589821	Luz Garzón
4	AAA0141ECTO	2021CH00013E	9	35502287	Julia Garzón
5	AAA0178RBYX	2021CH00146	13	79237879	Gilberto Márquez
6	AAA0141ECTO	2021CH00013F	14	20455276	Gloria Garzón
7	AAA0141DPPP	2021CH00152	18	17350115	Juan Reyes
8	AAA0141DSFZ	2021CH00101A	26	40025828	Maria Cárdenas
9	AAA0141DRYX	2021CH00092	32	3022492	Ángel Agudelo
10	AAA0141DRNN	2021CH00091A	37	20455318	Gloria Quevedo
11	AAA0242EBLF	2021CH00119	39	40428931	Maria Polania
12	AAA0141EDNX	2021CH00073	40	79867235	Fidel Giraldo
13	AAA0153EWZE	2021CH00035	41	80397525	Pedro Rojas
14	AAA0141DSB5	2021CH00096	42	28437487 79303949	Maria Luisa Quiroga - Jorge Enrique Huérfano
15	AAA0141DLTO	2021CH00104B	47	14080074	Baudilio Salazar
16	AAA0242EBPA	2021CH00116	48	36375965	Flor Lizcano
17	AAA0242EB5Y	2021CH00118	49	3022772	José Castro
18	AAA0141DRSK	2021CH00062A	54	39812015	Fanny Moreno Patarroyo
19	AAA0141EDOM	2021CH00068A	55	21015712	Orlidia Merchán Montilaa
20	AAA0141DLKL	2021CH00003A	56	35506571	Rosa Elena Clavijo Castro
21	AAA0141DLKL	2021CH00003B	57	396908	Luis Alfredo Clavijo
22	AAA0141ECTO	2021CH00013G	59	209229	Humberto Garzón Hernández
23	AAA0141EDLF	2021CH00077	61	52357285	Zenayda Giraldo Roza
24	AAA0141EDOM	2021CH00068B	62	79247922	Miguel Alberto Giraldo Roza
25	AAA0153EXBR	2021CH00033	63	71970282	Luis Carlos Murillo Álvarez
26	AAA0144KBYX	2021CH00133D	66	35466320	Rosa María Arias

No	CHIP CATASTRAL	CODIGO SIG	EXP	CC	NOMBRE
27	AAA0141DLTO	2021CH00104C	67	65812689	Yamile Ochoa González
28	AAA0242EBEP	2021CH00120	68	52346910	Sandra Yanneth Cañón Pinilla
29	AAA0141DLCK	2021CH00056D	69	17671210	Pablo Antonio Gómez Rubio
30	AAA0141DLCK	2021CH00056E	70	79239706	Julio Cesar Díaz
31	AAA0242EBJZ	2021CH00123	73	4215978	Luis Benigno Chaparro Gutiérrez
32	AAA0141DRTO	2021CH00063	75	1014190773	Walter Paul Borda Vargas
33	AAA0141DRSK	2021CH00062B	77	35499520	Flor Stella Pacheco de García
34	AAA0156RFDM	2021CH00106	82	35496226	Luz María Ávila Burgos
35	AAA0168BXCN	2021CH00099	83	65645005	María Oliva González de Ochoa
36	AAA0141DRUZ	2021CH00131B	85	80664871	Daniel Suarez Martínez
37	AAA0141DRNN	2021CH00091D	86	80664103	Gustavo Quevedo Q
38	AAA0179ODCX	2021CH00067	89	41776849	Ana Sofía Jiménez Duitama
39	AAA0141DLCK	2021CH00056G	90	52393194	María Claudia Cuervo Cuenca
40	AAA0242EBHK	2021CH00122	93	20443251	Ana Elvia Pinilla Pinilla

Finalmente, con el objeto de culminar el proceso con la comunidad, le solicitamos cordialmente la devolución de los expedientes físicos entregados y que no son viables para el desarrollo de mejoramiento de vivienda rural, en aras de poder hacer entrega de estos a cada familia.

Quedo muy atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,



CESAR AUGUSTO MARIN CLAVIJO

Subdirector (a) de Operaciones

e-mail: cesar.marin@habitatbogota.gov.co

Elaboró: Juan Manuel Castañeda – Contratista Subdirección de Operaciones
 Ginna Mercedes Toro – Contratista Subdirección de Operaciones
 Revisó: Juan Carlos Arbeláez – Subsecretario de Coordinación Operativa
 Aprobó: Cesar Augusto Marin Clavijo – Subdirector de Operaciones



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216141873941
Fecha: 29-11-2021
20216141873941

Página 1 de 4

Bogotá, D.C.

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Atn: CESAR AUGUSTO MARIN CLAVIJO
Subdirector de Operaciones
Carrera 13 No. 52 - 25
cesar.marin@habitatbogota.gov.co
servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de Información sobre infracción urbanística en predios ubicados en el Centro Poblado Chorrillos de la Localidad de Suba

REFERENCIA: OFICIO SDH No. 2-2021-65115
Radicados SDG No. 20216110222022

Cordial saludo.

En respuesta al oficio de la referencia, me permito remitir la información identificada sobre los predios ubicados en el Centro Poblado Chorrillos de la Localidad de Suba para los cuales se adelantas expedientes por presuntas infracciones urbanísticas tanto en las inspecciones de policía como en la Alcaldía Local:

Tabla 1. Predios postulados entregados a la Alcaldía Local de Suba

Item	DHP CATASTRAL	CODIGO SD	CAR- PETA No	CC	NOMBRE	EXPEDIENTE	INS- PE- CION	ALCALDIA EX- PEDIENTE	ESTADO EXPEDIENTE ALCALDIA
1	AA0144021X	2021CH00135A	3	1170805730	Dany Quevedo				CON LOS DATOS APORTADOS NO SE USICA EXPEDIENTE
2	AA0144021X	2021CH00135B	4	1040795129	Andrés Suárez				CON LOS DATOS APORTADOS NO SE USICA EXPEDIENTE
3	AA0144021X	2021CH00135C	5	89653228	Cesar Quevedo				CON LOS DATOS APORTADOS NO SE USICA EXPEDIENTE
4	AA01438C7D	2021CH00013C	6	35306857	Bianca Gerdón				CON LOS DATOS APORTADOS NO SE USICA EXPEDIENTE
5	AA0154PT9WF	2021CH00135A	7	80064603	José Espinel	20296144901115032	117		
6	AA0154PT9WF	2021CH00135B	12	29932992	Rosario Rincón	20296144901198040	118		
7	AA0143DP8U	2021CH00135	15	21134109	Martha Aydee Pérez	20296144901198015	110	30068 DGRAS	RESOLUCION 374 DEL 07/05/2021 POR LA CUAL SE ORDENA ARCHIVO, NOTIFICADA PERSONALMENTE AL MINISTERIO PUBLICO Y A LA INTERESADA - PENDIENTE EXPEDIR CONSTANCIA DE EJECUTORIA
8	AA0143DP8U	2021CH00135	16	80400138	Edgar Quevedo			30096 DGRAS	RESOLUCION 108 DEL 02/05/2021 POR LA CUAL SE ORDENA ARCHIVO, NOTIFICADA PERSONALMENTE AL MINISTERIO PUBLICO Y A LA INTERESADA SE ENCUENTRA EN FIRME Y EJECUTORIA - CON ARCHIVO DEFINITIVO EN SI ACTUA ENVIADO AL ARCHIVO INACTIVO



9	AA0218PNTD	2021CH00037	17	52537693	NARRA STELLA BE- NAVIDES BARRERO		28032 OBRAS	EXPEDIENTE ALCALDIA LOCAL DE SURE No. 28032 OBRAS - TIENE FALLO IMPONE SANCION
10	AA0214DLJM	2021CH00135A	19	79298111	Uriel Que- vedo	2019614490111547E	11F	
11	AA0218PCW	2021CH00143A	20	3270916048	Jorge O- cas			
12	AA0214DLJM	2021CH00135B	21	89398867	Pedro Que- vedo	2019614490111547E	11F	
13	AA0214DOIZ	2021CH00132A	22	51792729	Maria Ser- nal	2019614490111548E	11E	
14	AA0214DPOE	2021CH00153	25	3270916985	Claudia Velásquez	2019614490111638E	11F	
15	AA0214DPLW	2021CH00146A	27	3017890	Michael Ve- lázquez	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE		
16	AA0214DPMN	2021CH00154	28	1829065534	William Quintero	2019614490111640E	11E	
17	AA0218PCW	2021CH00140B	29	30454870	Marta Car- tillo	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE		
18	AA0214DOIZ	2021CH00132B	30	20438557	Marta Quintero	2019614490111642E	11E	
19	AA0214DLJM	2021CH00135C	31	2894423	Alberto Quintero	2019614490111547E	11F	
20	AA0214DOIZ	2021CH00132C	34	20455498	Luz Cepas	2019614490111642E	11F	
21	AA0214PITT	2021CH00141	35	51340809	Natalia Ro- dríguez	2019614490111542E	11E	
22	AA0214DPOE	2021CH00153	43	20455968	Emelinda Landwehr	2019614490111638E	11F	
23	AA0218PCW	2021CH00144	84	31263525	Olga Patri- cia Castro Márquez	2020614490110591E	11E	ACTO ADMINISTRATIVO No. 00257 DEL 21/07/2021 EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN AD- MINISTRATIVA ESPECIAL DE POLICIA POR LA CUAL REVOCA LA RESOLUCION 093 DEL 28/04/2021 (PA- LLO SANCIONATORIO) Y ORDENA CONTINUAR CON LA ACTUACION - FENDENTE ORDENAR VISITA DE- TERMINAR VETUSTEZ
24	AA0214DPLW	2021CH00146B	85	3017537	Luz Angel Velásquez	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE		
25	AA0218PCW	2021CH00129	80	395981	Carmelo de Jesús Gómez Pinto	2020614490110591E	11E	
26	AA0214DPMN	2021CH00131A	84	390001	Carlos Ju- lio Pinilla Becerra	2019614490111644E	11E	PROPIETARIO FALLECIDO - ACTUALMENTE VIVE LA CONYUGE SUPERSTITE MARIA ELENA PINILLA C.C. 20,832,327
27	AA0214DPMN		92	3270920989	Cristian Fa- bian Ba- niga	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE		
28	NO REPORTA		95	3270925875	Jeny Ka- rina Cagua	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE		
29	AA0214PITW	2021CH00139C	97	52415772	Martha Li- liana Espi- nal Pinilla	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE		
30	AA0214DPMN		98	20362209	Marcos An- tonio Ba- niga	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE		

Tabla 2. Predios postulados por la Secretaría Distrital del Hábitat

No.	CHP CATAS- TRAL	CODIGO SUB IN- TERNO	No. de Car- peta	CC	NOMBRE	Observaciones	In- pre- ción
1	AA0214ECTD	2021CH00013A	1	53803242	Luz Garzon	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
2	AA0214ECTD	2021CH00013B	3	55619914	Fernanda Garzon	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
3	AA0214ECTD	2021CH00013D	8	53588421	Luz Garzon	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
4	AA0214ECTD	2021CH00013E	9	35922257	Julia Garzon	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
5	AA0218PITW	2021CH000146	13	79237879	Orlando Márquez	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
6	AA0214ECTD	2021CH00013F	14	20455276	Gloria Garzon	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	

7	AAA01410VZ	2021CH00100A	26	40025829	Maria Rosario Cardenas	20196144901116268	11F
8	AAA0141DRX	2021CH00092	32	3022452	Angel Agudelo	20196144901116376	11E
9	AAA0141DMN	2021CH00089A	37	20455118	Gloria Quevedo	20196144901115388	11G
10	AAA0141EBJ	2021CH00113	39	40428851	Maria Polania	20196144901116338	11P
11	AAA0141EDVR	2021CH00073	40	79967235	Fidel Giraldo	20196144901009472	11F
12	AAA0141EADZ	2021CH00035	41	80997525	Pedro Rojas	20196144901116026	11P
13	AAA01410S65	2021CH00096	42	24637467/74303949	Maria Lina Quiroga - Jorge Enrique Huérfano	20196144901111352	11F
14	AAA0141DL7Q	2021CH001048	47	14392074	Raúl Salazar	20196144901118368	11D
15	AAA0141EEFA	2021CH00116	48	38572855	Flor Uricano	CURSA EN LA ALCALDIA LOCAL DE SUBA E. EXP 00054 OBRAS - PENDIENTE RESOLVER RECURSO CONTRA FALLO SANCIONATORIO - FUNDIENTE ACUARA- CON INFORME TECNICO	11E
16	AAA0141E8BY	2021CH00113	49	3022772	José Castro	20196144901116338	11E
17	AAA0141DRSE	2021CH00062A	54	28812015	Fanny Moreno Patarro	20196144901113888	11G
18	AAA0141EDON	2021CH00065A	55	23019712	Orlinda Mercedes Montoya	202021449011180736	11D
19	AAA0141DL6L	2021CH00005A	56	99006471	Rosa Elena Clavijo Calvo	201961449011185158	11C
20	AAA0141ECTO	2021CH000136	59	209229	Humberto Garzon Hernandez	20196144901115388	11G
21	AAA0141EOLP	2021CH00077	61	52357285	Zenayda Giraldo Rosa	20196144901119512	11A
22	AAA0141EDQM	2021CH00068	62	7604703	Miguel Alberto Giraldo Rios	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
23	AAA0141AG2YX	2021CH001310	66	30460320	Rosa Maria Arias	201961449011162576	11C
24	AAA0141DL7D	2021CH00104C	67	60813689	Tamara Ochoa Gonzalez	20196144901118368	11D
25	AAA0141E8BP	2021CH00110	68	52548900	Sandra Yvonne Cañon Pinilla	20196144901113518	11P
26	AAA0141DLX	2021CH000960	69	17671250	Pablo Antonio Gomez Rubio	20196144901115712	11F
27	AAA0141E8B2	2021CH001125	71	4215579	Luis Benigno Chaparro Quiroz	20196144901119488	11A
28	AAA0141DR7D	2021CH00065	75	1014196773	Walter Paul Borda Vargas	20196144901113936	11D
29	AAA0141DR5X	2021CH000618	77	39499520	Ricardo Steffens de Garcia		
30	AAA0141E8POM	2021CH00106	82	35496226	Luz Maria Avila Burgos	20196144901115412	11E
31	AAA0141E8XCN	2021CH00095	83	65445095	Maria Oliva Gonzalez de Ochoa	20196144901111388	11G
32	AAA0141DRUZ	2021CH001318	85	80864871	Daniel Suarez Martinez		
33	AAA0141DRWH	2021CH00091D	86	30864183	Gustavo Quevedo G.	20196144901113388	11D
34	AAA017900CX	2021CH00067	89	41778849	Ara Sofia Jimenez Quiroz	20196144901111542	11D
35	AAA0141DLX	2021CH000960	90	50392184	Maria Claudia Cuervo Cuervo	20196144901114138	11F
36	AAA0141E8H6	2021CH001122	95	30445231	Ara Enza Fierro Prieta	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	

37	AA60143DRP	2021CH00152	58	17350115	Juan Reyes	CURSABA EN LA ALCALDIA LOCAL DE SUBA EXP 31097 OBRAS - RESOLUCION ARCHIVO EN FIRME Y EJECUTORIA - EXPEDIENTE EN SE ACTUA CON ARCHIVO DEFINITIVO - ENVIADO AL ARCHIVO INACTIVO	
38	AA60143DUL	2021CH00038	37	396408	Juan Alfredo Clavijo	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
39	AA60133EXB	2021CH00033	63	71970282	Luis Carlos Murillo Alvarez	201961445011684E	110
40	AA60143DL7	2021CH00056E	70	79230706	Julio Cesar Diaz	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	

Cabe resaltar que este consolidado obedece a la búsqueda realizada contra la información suministrada por la Secretaría Distrital del Hábitat, no obstante, es claro que, aunque algunas ocupaciones no tengan expedientes individuales, es posible que exista expediente para el predio de mayor extensión por realizar subdivisiones y obras en su interior sin la licencia de construcción respectiva.

Atentamente,



GINA YICEL CUENCA RODRÍGUEZ

Profesional Especializado 222-24
Área de Gestión Policial Inspecciones

Bogotá D.C.

Doctor(a):

JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN

ALCALDIA LOCAL DE SUBA (11)

Dirección Electrónica: alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co, gina.toro@habitatbogota.gov.co

BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN HOGARES POSTULADOS A SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CHORRILLOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA LOCALIDAD DE SUBA.

Cordial Saludo doctor Moreno,

Como es de su conocimiento, la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT formuló el proyecto de mejoramiento integral de vivienda rural, en concordancia a lo establecido en el Acuerdo Distrital 761 de 2020, enmarcado en el objetivo de *"Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural"*, y relacionado con la Meta Sectorial N° 126 para la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT, la cual señala *"Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos"*. Frente a esta meta sectorial, la SDHT formuló el proyecto de inversión 7659 *"Mejoramiento Integral Rural y de bordes urbanos"*, el cual incluye la meta de asignación de 682 mejoramientos habitacionales para el área rural.

Bajo el contexto anterior, y con el ánimo de adelantar labores previas de alistamiento de información, se realizaron reuniones con representantes de la Alcaldía Local de Suba desde octubre de 2020 hasta el presente. Así mismo, a principios de marzo de 2021 se inició un proceso de identificación de posibles hogares interesados en el proceso de asignación de Subsidios de Mejoramiento de la Vivienda Rural dentro del centro poblado Chorrillos. Producto del trabajo conjunto, se recibieron noventa y ocho (98) postulaciones para solicitar mejoramiento de vivienda rural en centro poblado, las cuales, fueron repartidas entre las partes de la siguiente manera:

- Treinta (30) para la Alcaldía Local de Suba
- Sesenta y ocho (68) en custodia de la Subdirección de Operaciones, de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Tabla 1 expedientes entregados a la Alcaldía Local de Suba

N.	COD	NOMBRE	NUMERO DOC	CHIP	MATRICULA	DIRECCIÓN
1	3	Deisy Quevedo	1.070.916.720	AAA0144KBYX	50N00212480	CRA 135 #172-13 MZ 2 CASA 2
2	4	Andrés Buitrago	1.049.795.189	AAA0144KBYX	50N00212480	CRA 135 #172- 13 MZ 2 CASA 14
3	5	Oscar Quevedo	80.665.228	AAA0144KBYX	50N00212480	CRA 135 #172- 13 MZ 2 CASA 1
4	6	Blanca Garzón	35.506.857	AAA0141ECTO	50N20318795	KM 7 VIA SUBA- COTA -INT 11
5	7	José Espinel	80.664.660	AAA0154PTWF	50N20333544	CRA 135 #172- 13 MZ 3 CASA 9
6	12	Rosario Pinilla	20.952.992	AAA0154PTWF	50N20333544	CRA 135 #172- 13 MZ 3 CASA 8
7	15	Marta Pérez	21.134.209	AAA0141DPRU	50N20108981	CRA 135#172-28
8	16	Edgar Quevedo	80.400.138	AAA0141DPM S	50N20108977	CRA 135 #172- 13 MZ 5 CASA 10
9	17	Estalla Benavides	52.337.693	AAA0239FNTO	50N20705299	CRA 135 # 172-12 MZ 1 CASA 5
10	19	Uriel Quevedo	79.236.311	AAA0141DLZM	50N81646	CRA 135 #172- 13 MZ 3 CASA 1
11	20	Jorge Cicua	1.070.916.046	AAA0178RCA W	50N20350765	CRA 135 #172- 13 MZ 4 CASA 9
12	21	Fredy Quevedo	80.398.867	AAA0141DLZM	50N81646	CRA 135 #172- 13 MZ 3 CASA 6
13	22	María Bernal	51.792.729	AAA0141DOJZ	50N224118	CRA 135 #172- 13 MZ 1 CASA 8

14	25	Claudia Velásquez	1.070.916.865	AAA0141DPOE	50N20218979	CRA 135 #172-13 MZ 5 CASA 8
15	27	Misael Velásquez	3.017.890	AAA0141DPL W	50N20108983	CRA 135 #172-13 MZ 5 CASA 4
16	28	William Quevedo	1.019.016.554	AAA0141DPNN	50N20108978	CRA 135 #172-13 MZ 5 CASA 9
17	29	Marta Castillo	20.454.970	AAA0178RCA W	50N20350765	CRA 135 #172-13 MZ 4 CASA 7
18	30	María Quevedo	20.438.557	AAA0141DOJZ	50N224118	CRA 135 #172-13 MZ 1 CASA 2
19	31	Alberto Quevedo	2.994.423	AAA0141DLZM	50N81646	CRA 135 #172-13 MZ 2 CASA 7
20	34	Luz Cagua	20.455.498	AAA0141DOJZ	50N00224118	CRA 135 #172-13 MZ 1 CASA 6
21	35	Natalia Rodríguez	52.340.008	AAA0154PTFT	50N334426	CRA 135 #172-13 MZ 4 CASA 3
22	43	Ermelinda Landecho	20.455.568	AAA0141DNSK	50N745146	CRA 135 #172-12 MZ 11 - CASA 6
23	64	Olga Patricia Castillo Márquez	52.583.523	AAA0178RCC N	50N20350766	CRA 135 #172-13 MZ 4 CASA 6
24	65	Luis Ángel Velásquez Velásquez	3.017.527	AAA0141DPL W	50N20108983	CRA 135 #172-13 MZ 5 CASA 4
25	80	Cornelio de Jesús Gómez Pinto	395.981	AAA0156RBOE	50N20338363	CRA 135 #172 - 12 MZ 14 CASA 1
26	84	Carlos Julio	396.001	AAA0141DMJZ	50N20226113	CRA 135 #172-

		Pinilla Becerra				13 MZ 1 CASA 1
27	92	Forigua Panche Flor Melina	20.625.925	AAA0141DLNN	50N723693	DISPERSA
28	95	Jeny Karina Cagua	1.070.923.873			CRA 135# 172-78 MZ 1 CASA3
29	97	Martha Liliana Espinel Pinilla	52.415.772	AAA0154PTWF	50N20333544	CRA 135 #172-13 MZ _ CASA _
30	98	Marco Antonio Barriga	29.362.209	AAA0141DLNN	50N00723693	DISPERSA

Así las cosas, con el ánimo de continuar la labor y llevar a feliz término del proyecto, se informa que por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat se verificaron requisitos de los sesenta y ocho (68) expedientes que reposan en éste despacho, conforme a lo establecido en el Decreto 145 de 2021 y las resoluciones derivadas. Como resultado de dicho ejercicio, se identificó que veintiún (21) postulaciones son altamente potenciales para la adjudicación del subsidio de mejoramiento habitacional rural. A continuación, se relaciona el listado de hogares potenciales:

Tabla 2 Hogares potenciales SDHT

N.	COD	NOMBRE	DOCUMENTO	CHIP	MATRICULA	DIRECCIÓN
1	2	GARZON HERNANDEZ FERNANDO	19.419.911	AAA0141ECTO	50N20318795	KM 7 VÍA COTA SUBA
2	8	GARZON PERAFAN LUZ MYRIAM	52.589.821	AAA0141ECTO	050N2031879 5	EL PORVENIR TUNA RURAL KM 7 INT 9
3	9	GARZON HERNANDEZ JULIA EDITH	35.502.287	AAA0141ECTO	50N20318795	ZT - SUBA - COTA KM7 / INT 5
4	14	GARZON PERAFAN GLORIA INES	20.455.276	AAA0141ECTO	050N2031879 5	EL PORVENIR TUNA RURAL KM 7 INT 8
5	24	GOMEZ RUBIO	79.242.147	AAA0141DLCX	50N20123965	CARRERA 135 #172 - 12 MZNA 4

		LUIS EDUARDO				CASA 12
6	38	QUEVEDO QUEVEDO MARIA SILVA	20.546.459	AAA0141DRNN	50N20183074	CARRERA 135 #172 - 13 MZNA 11 - B
7	45	BERTA QUEVEDO	35.500.105	AAA0242EBKC	050N2067279 5	CARRERA 135 # 172-12 MZ 13 CASA 8
8	46	LANDECHO CALDERON MERCY AMPARO	35.513.657	AAA0141DSA W	50N20260275	KRA 135 #172-12 MZ11 C5
9	52	OTALORA MORENO JOSE ISRAEL	209.095	AAA0141DOU H	050N0087430 7	KM7 VIA COTA SUBA INT 14
10	60	LANDECHO CALDERON JOSE DOMINGO	396.582	AAA0141DSCN	20260277	CARRERA 135 # 172 - 12 MZNA 11 CASA 8
11	62	GIRALDO ROZO MIGUEL ALBERTO	79.247.922	AAA0141EDO M	50N20281417	KRA 135 #172-12 MZ7 C16
12	70	DIAZ RAMIREZ JULIO CESAR	79.239.706	AAA0141DLCX	50N20123965	Carrera 135 #172-12 MZ 5 - 6
13	72	SUAREZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	24.179.242	AAA0141DRUZ	50N20213565	CARRERA 135 #172-12
14	76	QUIROGA LEÓN DAVIS FERNANDO	80.032.233	AAA0141EDEP	50N20281495	Carrera 135 #172-12 MZ 1 - C7
15	77	PACHECO DE GARCIA FLOR STELLA	35.499.520	AAA0141DRSK	50N20213563	CARRERA 135 # 172 - 12 - MZNA 5 CASA 14
16	79	QUEVEDO AGUDELO YUDY PAOLA	1.070.917.674	AAA0242EBFZ	50N20672792	CARRERA 135 #172 - 12 MZNA 13 CASA 13
17	85	SUAREZ MARTINEZ DANIEL	80.664.871	AAA0141DRUZ	50N20213565	CRA 135 #172- 12 MZ 5 CASA 7
18	87	QUEVEDO QUEVEDO MIGUEL	3.023.124	AAA0141DRNN	50N20183074	Carrera 135 #172-12 MZ 11 - C5

		ANGEL				
19	88	QUEVEDO QUEVEDO JOSE DANILO	3.023.242	AAA0141DRNN	50N20183074	CARRERA 135 #172 - 12 MZNA 11 CASA 7
20	91	BARRIGA MEDINA NUBIA ESPERANZA	52.342.626	AAA0141DLNN	050N0072369 3	DISPERSA
21	93	PINILLA PINILLA ANA ELVIA	20.443.251	AAA0242EBHK	50N20672793	CARRERA 135 #172-12 MZ 13 CASA 11

Por otra parte, se identificó que cinco expedientes entregados a su despacho igualmente poseen alto potencial para la asignación de Subsidio, por lo cual, amablemente solicitamos la devolución de los mismos, con el ánimo de incluirlos en el proceso actual y ampliar el impacto del proyecto en el territorio.

Tabla 3 Solicitud devolución expedientes

N.	COD	NOMBRE	DOCUMENTO	CHIP	MATRICULA	DIRECCIÓN
1	5	Oscar Quevedo	80.665.228	AAA0144KBYX	50N00212480	CARRERA 135 #172- 13 MZ 2 CASA 1
2	6	Blanca Garzón	35.506.857	AAA0141ECTO	50N20318795	KM 7 VIA SUBA- COTA -INT 9
3	20	Jorge Cicua	1.070.916.046	AAA0178RCA W	50N20350765	CARRERA 135 #172- 13 MZ 4 CASA 8
4	65	Luis Ángel Velásquez Velásquez	3.017.527	AAA0141DPLW	50N20108983	CARRERA 135 #172- 13 MZ 5 CASA 3
5	92	Forigua Panche Flor Melina	20.625.925	AAA0141DLNN	50N723693	DISPERSA

En ese sentido, para garantizar la seguridad jurídica y técnica de nuestro proyecto, muy comedidamente solicito a su despacho ordene a quien corresponda nos certifique si en la

actualidad cursa proceso policivo alguno por infracción urbanística o se ha aplicado alguna multa especial por la misma causa, sobre los predios anteriormente relacionados (tabla 2 y tabla 3), ya que se requiere dar trámite por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat para culminar el proceso.

Cabe resaltar que desde la Secretaría Distrital del Hábitat se incluyó en la vigencia 2022 la zona rural de Suba, Chorrillos como territorio priorizado para la asignación y ejecución de Subsidios de mejoramiento de vivienda rural. En tal contexto, se publicó el proceso licitatorio para la ejecución de obras SDHT-LP-021-2022 y el concurso de méritos para la interventoría SDHT-CMA-026-2022, los cuales pueden ser verificados en la página oficial del SECOP.

Finalmente, se ratifica que luego de verificar preliminarmente el cumplimiento de requisitos para éstos veintiún (21) hogares a cargo de la SDHT y cinco (5) expedientes en custodia de la Alcaldía Local, se requiere realizar este último paso para continuar con la aprobación y asignación de subsidios.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO MARIN CLAVIJO
SUBDIRECCION DE OPERACIONES

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: AMMY JULIETH MORA PARRALES
Aprobó: CESAR AUGUSTO MARIN CLAVIJO

Bogotá, D.C.

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Atn: CESAR AUGUSTO MARIN CLAVIJO
Subdirector de Operaciones
Carrera 13 No. 52 - 25
cesar.marin@habitatbogota.gov.co
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN HOGARES POSTULADOS A SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CHORRILLOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA LOCALIDAD DE SUBA

REFERENCIA: OFICIO SDH No. 2-2022-38988
Radicados SDG No. 20226110126412

Cordial saludo.

En respuesta al oficio de la referencia, me permito remitir la información identificada sobre los predios ubicados en el Centro Poblado Chorrillos de la Localidad de Suba para los cuales se adelantas expedientes por presuntas infracciones urbanísticas tanto en las inspecciones de policía como en la Alcaldía Local:

Tabla 2. Hogares potenciales SDHT

N.	COD	NOMBRE	DCCUMENTO	CNP	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	EXPERIENTE	INSPECCIÓN
1	2	GUZMÁN HERNÁNDEZ FERNANDO	18.479.071	AAA01476170	3042018796	CM 7 VIA CODA SUBA	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UNICA EXPEDIENTE	
2	3	GUZMÁN PEREZ VALDE MIRIAM	42.889.801	AAA01476170	3042018796	EL PORVINO TUNA RURAL KM 7 MT 9	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UNICA EXPEDIENTE	
3	4	GUZMÁN HERNÁNDEZ JULIA EDITH	26.502.287	AAA01476170	3042018796	CT - SUBA - CODA KMP / MT 6	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UNICA EXPEDIENTE	
4	5	GUZMÁN PEREZ VALDE MIRIAM	26.495.276	AAA01476170	3042018796	EL PORVINO TUNA RURAL KM 7 MT 6	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UNICA EXPEDIENTE	
5	6	GUZMÁN PEREZ VALDE MIRIAM	26.495.276	AAA01476170	3042018796	CARRERA 135 # 112 - 12 MT 4 CASA 10	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UNICA EXPEDIENTE	110
6	7	GUZMÁN PEREZ VALDE MIRIAM	26.495.276	AAA01476170	3042018796	CARRERA 135 # 112 - 12 MT 4 CASA 10	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UNICA EXPEDIENTE	
7	8	GUZMÁN PEREZ VALDE MIRIAM	26.495.276	AAA01476170	3042018796	CARRERA 135 # 112 - 12 MT 4 CASA 10	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UNICA EXPEDIENTE	
8	9	GUZMÁN PEREZ VALDE MIRIAM	26.495.276	AAA01476170	3042018796	CARRERA 135 # 112 - 12 MT 4 CASA 10	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UNICA EXPEDIENTE	
9	10	GUZMÁN PEREZ VALDE MIRIAM	26.495.276	AAA01476170	3042018796	CARRERA 135 # 112 - 12 MT 4 CASA 10	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UNICA EXPEDIENTE	
10	11	GUZMÁN PEREZ VALDE MIRIAM	26.495.276	AAA01476170	3042018796	CARRERA 135 # 112 - 12 MT 4 CASA 10	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UNICA EXPEDIENTE	
11	12	GUZMÁN PEREZ VALDE MIRIAM	26.495.276	AAA01476170	3042018796	CARRERA 135 # 112 - 12 MT 4 CASA 10	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UNICA EXPEDIENTE	
12	13	GUZMÁN PEREZ VALDE MIRIAM	26.495.276	AAA01476170	3042018796	CARRERA 135 # 112 - 12 MT 4 CASA 10	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UNICA EXPEDIENTE	
13	14	GUZMÁN PEREZ VALDE MIRIAM	26.495.276	AAA01476170	3042018796	CARRERA 135 # 112 - 12 MT 4 CASA 10	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UNICA EXPEDIENTE	
14	15	GUZMÁN PEREZ VALDE MIRIAM	26.495.276	AAA01476170	3042018796	CARRERA 135 # 112 - 12 MT 4 CASA 10	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UNICA EXPEDIENTE	
15	16	GUZMÁN PEREZ VALDE MIRIAM	26.495.276	AAA01476170	3042018796	CARRERA 135 # 112 - 12 MT 4 CASA 10	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UNICA EXPEDIENTE	
16	17	GUZMÁN PEREZ VALDE MIRIAM	26.495.276	AAA01476170	3042018796	CARRERA 135 # 112 - 12 MT 4 CASA 10	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UNICA EXPEDIENTE	
17	18	GUZMÁN PEREZ VALDE MIRIAM	26.495.276	AAA01476170	3042018796	CARRERA 135 # 112 - 12 MT 4 CASA 10	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UNICA EXPEDIENTE	
18	19	GUZMÁN PEREZ VALDE MIRIAM	26.495.276	AAA01476170	3042018796	CARRERA 135 # 112 - 12 MT 4 CASA 10	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UNICA EXPEDIENTE	
19	20	GUZMÁN PEREZ VALDE MIRIAM	26.495.276	AAA01476170	3042018796	CARRERA 135 # 112 - 12 MT 4 CASA 10	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UNICA EXPEDIENTE	
20	21	GUZMÁN PEREZ VALDE MIRIAM	26.495.276	AAA01476170	3042018796	CARRERA 135 # 112 - 12 MT 4 CASA 10	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UNICA EXPEDIENTE	
21	22	GUZMÁN PEREZ VALDE MIRIAM	26.495.276	AAA01476170	3042018796	CARRERA 135 # 112 - 12 MT 4 CASA 10	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UNICA EXPEDIENTE	

Tabla 3. Solicitud devolución expedientes

N	CSD	NOMBRE	DOCUMENTO	CHP	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	EXPEDIENTE
1	5	Díscar Quevedo	80.895.228	AAA01440375	SON0010480	CARRERA 135 #112- 131M 2 CASA 1	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE LLENÓ EXPEDIENTE
2	8	Bianca Garzón	35.906.857	AAA01414270	SON0010076	RM7 VÍA SUBA- COITA INT 9	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE LLENÓ EXPEDIENTE
3	28	Jorge Ochoa	1.070.816.048	AAA011781CA W	SON00150376	CARRERA 135 #112- 131M 4 CASA 8	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE LLENÓ EXPEDIENTE
4	66	Luis Ángel Velásquez Velásquez	3017527	AAA0141041W	SON0010895	CARRERA 135 #112- 131M 5 CASA 2	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE LLENÓ EXPEDIENTE
5	92	Rodrigo Pando Pérez Múñiz	20035626	AAA01410131M	SON015885	OSPERIA	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE LLENÓ EXPEDIENTE

Cabe resaltar que este consolidado obedece a la búsqueda realizada contra la información suministrada por la Secretaría Distrital del Hábitat, no obstante, es claro que, aunque algunas ocupaciones no tengan expedientes individuales, es posible que exista expediente para el predio de mayor extensión por realizar subdivisiones y obras en su interior sin la licencia de construcción respectiva.

Atentamente,



GINA YICEL CUENCA RODRÍGUEZ

Profesional Especializado 222-24
Área de Gestión Policial Inspecciones

3

Municipio de Zona de Lela
(corregimiento o vereda, etc.)
a 3 del mes de Octubre de mil novecientos 63
se presentó el señor David Gargón mayor de
(nombre del declarante)
edad, de nacionalidad Col natural de Casa domiciliado
en Sula y declaró: Que el día 2
del mes de Octubre de mil novecientos 63 siendo las
2 de la mañana nació en Tung
(Dirección de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.)
del municipio de Sula República de Col un niño de
sexo masculino a quien se le ha dado el nombre de Julia Ethid
hijo legítimo del señor David Gargón de 32 años de edad
(esa edad ovi)
natural de Casa República de Col de profesión Aguacal
y la señora Matilde Hernández de 29 años de edad, natural de
Neiva República de Col de profesión Bozora siendo
abuelos paternos Agapio Gargón, Silvina Acosta
y abuelos maternos Isabel Hernández
Fueron testigos Luis A Maldonado, Cecilio Charjo
En fe de lo cual se firma la presente acta.
El declarante, David Gargón 395695 Sula
(cédula N°)
El testigo, Luis A Maldonado 73415 Bogotá
El testigo, Isabel Hernández 446 de Sibac
(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)
Para efectos del artículo segundo (2o) de la ley 45 de 1935, reconozco al niño a que se refiere
esta Acta como hijo natural y para constancia firmo:

(Firma del padre que hace el reconocimiento)

(Firma de la madre que hace el reconocimiento)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)



.....
REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA TREINTA Y CUATRO
BOGOTÁ D.C.
Calle 109 N. 15-55 PBX: 7436177

34
Notaría

El presente registro es copia del original, el cual reposa en los
archivos de esta notaría. TOMO _____ FOLIO 426, para ACREDITAR
PARENTESCO (Art.115 Decreto 1260 de 1970).
ESTE REGISTRO TIENE VALIDEZ PERMANENTE
(Art.2 Decreto 2189 de 1983).

ELSA PIEDAD RAMÍREZ CASTRO
NOTARÍA TREINTA Y CUATRO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
EN PROPIEDAD POR CONCURSO DE MÉRITOS
.....

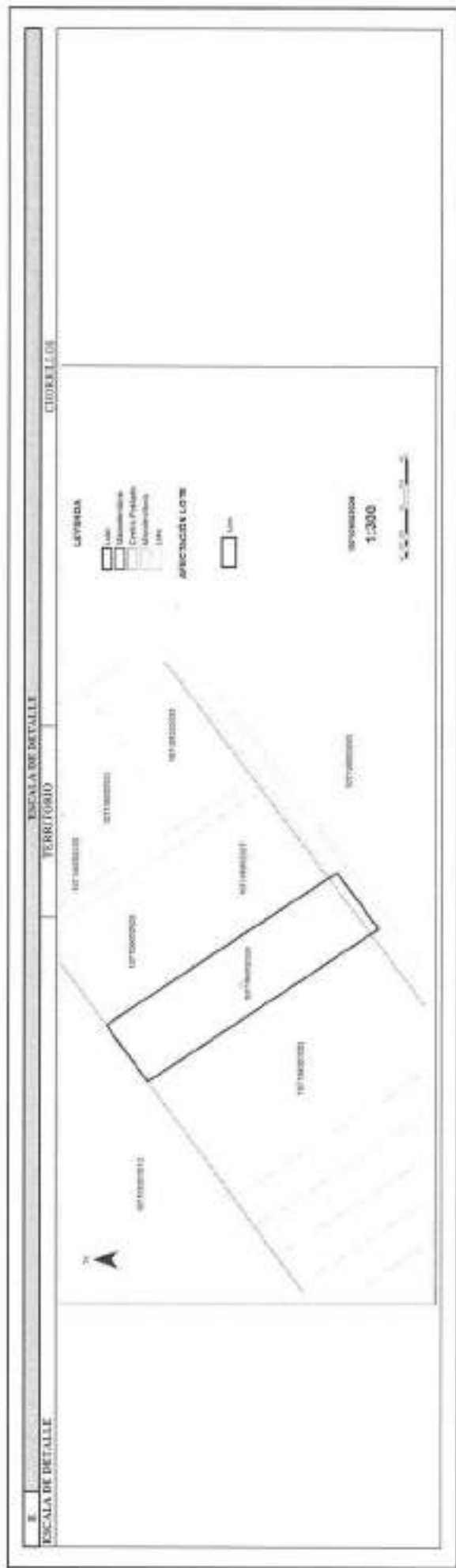


VIABILIDAD TÉCNICA																					
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SECRETARÍA DE POLÍTICA DE VIVIENDA	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">UPR:</td> <td style="width: 15%; border: 1px solid black; text-align: center;">NORTE</td> <td style="width: 15%;">MATRÍCULA INMOBILIARIA:</td> <td style="width: 15%; border: 1px solid black; text-align: center;">50N-20318795</td> </tr> <tr> <td>LOCALIDAD:</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">SUBA</td> <td>NOMBRE POSTULANTE:</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">JULIA EDITH HEARTON</td> </tr> <tr> <td>VEREDA:</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">CHORRILLOS</td> <td>TIPO DE DOCUMENTO:</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">CEDULA DE CUDADANIA</td> </tr> <tr> <td>CHP:</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">AAA0141ECTO</td> <td>NÚMERO DE DOCUMENTO:</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">35 502 287</td> </tr> <tr> <td>NOMBRE DEL PREDIO</td> <td style="border: 1px solid black;"></td> <td>DIRECCIÓN:</td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;">BOVENIR TUNA BUAL K99</td> </tr> </table>	UPR:	NORTE	MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50N-20318795	LOCALIDAD:	SUBA	NOMBRE POSTULANTE:	JULIA EDITH HEARTON	VEREDA:	CHORRILLOS	TIPO DE DOCUMENTO:	CEDULA DE CUDADANIA	CHP:	AAA0141ECTO	NÚMERO DE DOCUMENTO:	35 502 287	NOMBRE DEL PREDIO		DIRECCIÓN:	BOVENIR TUNA BUAL K99
UPR:	NORTE	MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50N-20318795																		
LOCALIDAD:	SUBA	NOMBRE POSTULANTE:	JULIA EDITH HEARTON																		
VEREDA:	CHORRILLOS	TIPO DE DOCUMENTO:	CEDULA DE CUDADANIA																		
CHP:	AAA0141ECTO	NÚMERO DE DOCUMENTO:	35 502 287																		
NOMBRE DEL PREDIO		DIRECCIÓN:	BOVENIR TUNA BUAL K99																		
Una vez clasificado, viabilizado y diagnosticado el predio, el resultado de la viabilidad técnica para las intervenciones de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad es:																					
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; border: 1px solid black; text-align: center;">VIABLE</td> <td style="width: 30%; border: 1px solid black; text-align: center;">NO VIABLE</td> <td style="width: 30%; border: 1px solid black; text-align: center;">☒ MEJORAMIENTO</td> </tr> </table>				VIABLE	NO VIABLE	☒ MEJORAMIENTO															
VIABLE	NO VIABLE	☒ MEJORAMIENTO																			
La siguiente viabilidad se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable: * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones contenidas en los Decretos Distritales 121 de 2003 y 145 de 2021, y demás normas concordantes. * Que el artículo 8 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en roles con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, dirigido por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, en caso de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley". * Que el Decreto Nacional 1109 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 85 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señala en su artículo 1. 7.º que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. 1. 7.º. * Que el artículo 96 de la Ley 338 de 1997 establece que son "1. 7.º) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios (las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todos sus frentes, tanto para las zonas rurales como urbanas". * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, las mejoramientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. * Que adicionalmente las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, prestación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus diferentes modalidades, para armonizarlas con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se establecieron lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.																					
ELABORÓ:  FIRMA NOMBRE: JAVIER MORA TAPIERO CARGO: CONTRATISTA		REVISÓ  FIRMA NOMBRE: Geisson Berrojan CARGO: Contratista																			

LOCALIDAD:	SEDA	NOMBRE POSTULANTE:	GARCÓN SERNÁNDEZ ALIA EDITH
VEREDA (C. PORLADO):	CHICRELLIS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	31.502.217
POBLACIÓN:	EL PORVENIR, TUNA RURAL	TELÉFONO 1:	3126061048
CÓDIGO LOTE:	787106920128	TELÉFONO 2:	8
CHIP:	AAASIA1E1CTO		pdfapersonal@ig.psecol.com
MATERIOLA INMOBILIARIA:	SENGO 15752	PUNTO X:	1.0000
MOBILIDAD:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	PUNTO Y:	1.0000

INFORMACIÓN PRECISA	
A	
NO. PROPIETARIO(S)	9
TIPO DE PROPIETARIO	PROPIETARIO(A)
DESTINO	RESIDENCIAL
AVANUELO CATASTRAL	3
AÑO AVANUELO	2008
AREA TERRENO M2	1457.00
AREA CONSTRUIDO M2	600.04
CENTRO POBLADO	11
	AREA DISPENSA

[illegible]



F	OBSERVACIONES	G	CONCLUSIONES
	Se realiza la verificación de la localización del lote donde se localiza la vivienda luego de esta revisión el lote NO se encuentra dentro de la(s) Alcantarilla(s) respectivas para mejoramiento de vivienda rural.		De acuerdo con el cruce de información el lote NO se encuentra dentro de la(s) Alcantarilla(s) que son restrictivas para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto. Si es viable para la intervención.

FUENTES DE INFORMACIÓN	ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
Secretaría de Planeación Distrital SPP 2021 Decreto Distrital 259 de 2021 Decreto Distrital 545 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución T-76 de 2021 Secretaría Departamental de Infraestructura y Obras Públicas PMO4-POTM Visión Local de las Ciudades del Bogotá - MVCR V2 PMO4-POTM Visión Local de las Ciudades del Bogotá - Conectividad Rural V2 Fecha de elaboración: 28/04/2022	 FIRMA DIEGO NEUTA NOMBRE: CONTRATISTA CARGO:	 FIRMA FELIPE IBÁÑEZ NOMBRE: CONTRATISTA CARGO:



FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO

FECHA DE VISITA:	ID DEL EXPEDIENTE:	2105050339MV005
LOCALIDAD:	NOMBRE POSTULANTE:	GARZON HERNANDEZ JULIA EDITH
VEREDA / C. POBLADO:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	35502287
DIRECCIÓN:	TÉLEFONO 1:	3138081068
CHIP:	TÉLEFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA:	CORREO ELECTRÓNICO:	juliagarzon1985@gmail.com

NÚCLEO FAMILIAR

Nombre	Documento	Identidad	Parentesco
GARZON HERNANDEZ JULIA EDITH	CC 35502287		ASPIRANTE
JIMENEZ GARZON LAURA JOHANA	CC 20401432		HU@
FLOREZ JIMENEZ KAREN JULIANA	TI 1130384045		NIET@
FLOREZ JIMENEZ LAURA SOFIA	TI 1130384005		NIET@

Observaciones

Socio Económica	Cumple	No Cumple	La verificación de requisitos socioeconómicos se realizó mediante la visita social de clasificación del hogar (ingreso del núcleo familiar), las revisiones de bases de datos de reboños (SIPIVE Y FONVIVIENDA), avalúo de la vivienda según certificado catastral y/o concepto de valor del predio.
Técnica	X	X	La postulante en visita realizada el 02/09/2022 informó que realizó las mejoras con sus propios recursos y las demás áreas de la vivienda se encuentran en buen estado, por lo que se considera no viable.
Jurídica	X		En relación a lo anterior y a la documental aportada, de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 y sus modificaciones modificatorias se tiene como viable el presente estado.
SIG	X		De acuerdo con el cruce de información el lote NO se encuentra dentro de la(i) Afectación(es) que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, SI es viable para la intervención.

MODALIDAD VIABILIZADA

Modalidad de mejoramiento:	Vivienda Rural Nueva	☐	Mejoramiento Habitacional Rural	☐	Mejoramiento Productivo	☐
CONCLUSIÓN VIABLE	☐	NO VIABLE	☒	Aprobó Nombre: <u>Ylleson Baroja</u> Cargo: <u>Contratista</u>		
FIRMA						



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 011

Página 1 de 22

FECHA: Jueves día veintinueve (29) de agosto del 2022. Hora inicio: 08:00 p.m. Hora fin: 5:00 p.m.
USAR: Sala de juntas 7 - décimo piso SHT
ASUNTO: Mesa Técnica N.º 11

ASISTENTES: Asistentes a la Mesa Técnica

Génesis Alarcón Toro Velásquez
 Javier Oviedo Mora Tapia
 María Fernanda Carril Fernández
 María Alejandra Rodríguez Sánchez
 Iván Rogger Cárdena Medina
 Leidy Camila Espinosa Sánchez
 Lina María Ramírez Flores
 Edwin Martínez Boero

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS A TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 27 de agosto de 2022, se agenda a realizar lo siguiente:

1. Verificación de asistencia de delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes de mejoramiento de viviendas y no viables.
2. Presentación de expedientes que requieren revocatoria por denuncia beneficiarios vigencia 2021, según verificación jurídica de los soportes documentales.
3. Balance de los mejoramientos de viviendas para los territorios priorizados.
4. Aprobación de los mejoramientos de viviendas para el territorio priorizado de Suba - Chorrillos.
5. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Suba - Chorrillos.
6. Aprobación de los mejoramientos de viviendas para el territorio priorizado de Ciudad Bolívar.
7. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Ciudad Bolívar.
8. Aprobación de los mejoramientos de viviendas para el territorio priorizado de Usmá.

PM8-P029-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 011

Página 2 de 22

8. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos del territorio priorizado de Usmá. (Observaciones y/o resoluciones).

COORDINADOR POR SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES:

DIRECCIÓN: Secretaría (SHT) de Habitat - Subdirección de Operaciones

OBJETIVO:

Con ocasión a la mesa técnica N.º 10 dada por el levantamiento de la suspensión del Decreto 552 de 2021 por el Tribunal Administrativo de Cundiboracá Sección primera y Subsección A en el proceso N.º 1100113343020200058011 entre, y efectuar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios priorizados, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 138.

N.º de Expedientes	Territorio habilitado en mesa
131	Territorio área rural Suba Sector área rural Ciudad Bolívar Territorio área rural Usmá

Para un total de ciento cincuenta y un (151) expedientes de mejoramiento de vivienda rural, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habilitación.

Distribución de la siguiente manera:
 Suba - Chorrillos 67
 Ciudad Bolívar 44
 Usmá 40

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la validación de los expedientes estructurados de mejoramientos de vivienda rural en la modalidad de habilitación, para los territorios priorizados en zona rural de las localidades de Ciudad Bolívar, Suba y Usmá, en virtud de la establecida en la Resolución 516 de 2021, artículo 8, numeral 3 que transcribe "1. ...

PM8-P029-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° III

Página 3 de 21

este Monio de aprobación será conformado como mínimo por cuatro (4) profesionales en los áreas técnicas, económicas, jurídica y social que designen sus Subdirectores de Bienes y Operaciones, será presidido por el (el) Subdirector (a) del área operativa y según correspondiendo la modalidad de trabajo (...), etc.

1. Verificación de existencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, etc:

- **Componente Técnico**
César Mercedes Tala Valdez;
Javier Claudio Lara Tapia;
María Fernanda Cortés Hernández;
- **Componente Jurídico**
María Alejandra Rodríguez Sánchez;
María Raquel Coronado Medina;
- **Componente Económico**
Ledy Carillo Espinoza Sánchez;
- **Componente Social**
Luis Alvaro Romero Pérez;

A continuación, se relacionan los aspectos a validar por cada componente según regímenes operativos, Resolución 584 de 2020 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Se presentan a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de los datos censales (una (1)) expedientes postulatorios.

2. Presentación de expedientes que requieren revocación por renuncia, beneficiarios al régimen 2021.

En este Monio se indicó lo siguiente:

En el desarrollo y ejecución del control de obras del 2021, con la debida revisión y aprobación de la lista inventario del control, se presentaron los mismos voluntarios de cinco (5) beneficiarios, por lo cual se hace necesario la revocación de la resolución de asignación de los subidos.

PMO-EC-09-V3



ACTA DE MESA TÉCNICA N° III

Página 4 de 21

de MTR, con relación a lo anterior se puso en conocimiento de la mesa técnica los siguientes datos a tener en consideración:

A. Expedientes por renuncia de beneficiarios

Nº	Código Expediente	Valor	Beneficiario y apellido	GRUPO	FE. Asignación
1	10	71,330,396	César Mercedes Tala Valdez	AAR043000	740
2	10	80,718,034	Clara Mercedes Tala Valdez	AAR043000	740
3	10	80,718,034	Angie Lorena Tala Valdez	AAR043000	740
4	10	80,718,034	Luis Alvaro Romero Pérez	AAR043000	740

B. Expediente renuncia por demolición de vivienda

Nº	Código Expediente	Valor	Beneficiario y apellido	GRUPO	FE. Asignación
1	47	71,347,000	Óscar Yungue Martínez	AAR043000	740

En consecuencia, de lo anterior, se realizó la información consignada en cada uno de los expedientes evidenciados lo siguiente:

Tabla 1. Expedientes en proceso de postulación

Nº	Código Expediente	Valor	Beneficiario y apellido	GRUPO	FE. Asignación
1	10	71,330,396	César Mercedes Tala Valdez	AAR043000	740
2	47	107,740,034	Óscar Yungue Martínez	AAR043000	740
3	10	80,718,034	Angie Lorena Tala Valdez	AAR043000	740

Tabla 2. Expedientes con proceso de demolición

Nº	Código Expediente	Valor	Beneficiario y apellido	GRUPO	FE. Asignación
1	47	71,347,000	Óscar Yungue Martínez	AAR043000	740
2	10	107,740,034	Angie Lorena Tala Valdez	AAR043000	740

PMO-EC-09-V3



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 011

Página 1 de 21

Debido a lo rubro de traslado ante el procedimiento que se debe ante para el trámite de inscripción en los casos antes referidos se solicitan una reunión con abogados del área jurídica y delegados de la subdirección de bienes para dar trámite requerimientos y los caso a seguir ante dicho trámite. Se espera la implementación de la reunión para la semana entre el 12 y 16 septiembre del año en curso.

3. Presentación y revisión de los expedientes al proceso de adjudicación y otorgamiento de las subastas en los terrenos privados

Debido al levantamiento de la suspensión del Decreto 555 de 2021, se procedió a realizar la verificación normativa de los ciento treinta y ocho (38) expedientes presentados en la mesa Mesón N.º 10 y se adicionan los expedientes verificados por el equipo estructurador. A continuación, se anexa un total de ciento cincuenta y un (51) expedientes:

N.º	COD. CTY	NOMBRE P.OTORGANTE	DCCAMMUNDO	OTORGANTE	OTORGANTE
1	1	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
2	2	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
3	12	PEREZ PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
4	11	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
5	13	MADEIRA GARCIA	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
6	13	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
7	36	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
8	36	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
9	30	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
10	30	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
11	34	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
12	37	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
13	39	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
14	40	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
15	41	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
16	42	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
17	45	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
18	47	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
19	48	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
20	49	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS

PM02-PT039-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 011

Página 2 de 21

N.º	COD. CTY	NOMBRE P.OTORGANTE	DCCAMMUNDO	OTORGANTE	OTORGANTE
21	51	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
22	51	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
23	53	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
24	54	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
25	55	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
26	56	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
27	57	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
28	58	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
29	59	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
30	60	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
31	61	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
32	62	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
33	63	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
34	64	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
35	65	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
36	66	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
37	67	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
38	68	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
39	69	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
40	70	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
41	71	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
42	72	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
43	73	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
44	74	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
45	75	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
46	76	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
47	77	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
48	78	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
49	79	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
50	80	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
51	81	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
52	82	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
53	83	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
54	84	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
55	85	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
56	86	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
57	87	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
58	88	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
59	89	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
60	90	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
61	91	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
62	92	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
63	93	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
64	94	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
65	95	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
66	96	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
67	97	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
68	98	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
69	99	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS
70	100	GARCIA PEREZ ANTONIO	520340	AA01H0010	CHORRILLAS

PM02-PT039-V2



ACTA DE MEZA TÉCNICA No 001

Página 1 de 12

LOCALIDAD: QUINCE DE AGOSTO					
Nº	COD	NOMBRE PARTICIPANTE	DIRECCIÓN PARTICIPANTE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
16	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
17	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
18	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
19	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
20	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
21	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
22	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
23	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
24	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
25	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
26	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
27	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI

LOCALIDAD: BOCA BOCA					
Nº	COD	NOMBRE PARTICIPANTE	DIRECCIÓN PARTICIPANTE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
16	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
17	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
18	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
19	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
20	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
21	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
22	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
23	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
24	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
25	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
26	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
27	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI

PR00-PC290-V2



ACTA DE MEZA TÉCNICA No 001

Página 2 de 12

LOCALIDAD: QUINCE DE AGOSTO					
Nº	COD	NOMBRE PARTICIPANTE	DIRECCIÓN PARTICIPANTE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
16	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
17	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
18	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
19	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
20	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
21	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
22	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
23	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
24	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
25	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
26	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI
27	16	GUAYVO GUAYVO MARIA SILVA	2944430	AAAG410800	CHORRELLI

PR00-PC290-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 811

Página 5 de 22

DOCUMENTOS					
N.º	CON- DIT.	FECHA / CONSUMO	CONSUMO PROMEDIO	CON- SUMO	N.º VERBA- L
112	31	RODRIGO YANEGAS ALONSO	2367746	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
113	27	RODRIGO YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
114	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
115	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
116	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
117	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
118	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
119	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
120	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
121	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
122	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
123	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
124	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
125	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
126	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
127	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
128	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
129	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
130	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
131	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
132	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
133	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
134	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
135	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
136	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
137	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
138	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
139	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
140	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
141	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
142	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
143	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
144	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
145	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
146	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
147	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
148	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
149	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
150	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
151	31	YANEGAS YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES

PM82-FI0256-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 811

Página 6 de 22

DOCUMENTOS					
N.º	CON- DIT.	FECHA / CONSUMO	CONSUMO PROMEDIO	CON- SUMO	N.º VERBA- L
129	32	RODRIGO YANEGAS ALONSO	2367746	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
130	32	RODRIGO YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
131	32	RODRIGO YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
132	32	RODRIGO YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
133	32	RODRIGO YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
134	32	RODRIGO YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
135	32	RODRIGO YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
136	32	RODRIGO YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
137	32	RODRIGO YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
138	32	RODRIGO YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
139	32	RODRIGO YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
140	32	RODRIGO YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
141	32	RODRIGO YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
142	32	RODRIGO YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
143	32	RODRIGO YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
144	32	RODRIGO YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
145	32	RODRIGO YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
146	32	RODRIGO YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
147	32	RODRIGO YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
148	32	RODRIGO YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
149	32	RODRIGO YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
150	32	RODRIGO YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES
151	32	RODRIGO YANEGAS ALONSO	8009440	AAAD37NFC4	LOS SOCHES

4. Balance de los mejoramientos viables para los fenómenos priorizados.

De acuerdo con la información suministrada y una vez revisada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que:

Componente técnico. Una vez revisados los expedientes presentados se recomienda que veinte y ocho (28) de ellos sean considerados viables y continúan con los requisitos exigidos en las resoluciones vigentes.

El componente técnico recomienda que se verifiquen dentro de los expedientes las condiciones y características de los inmuebles evaluados los datos más críticos dentro de los expedientes de vivienda, buscando saber cómo están las condiciones técnicas como: baños, cocinas principalmente, de igual manera se verifica que en este proceso se utilicen los datos verificados que están el mejoramiento habitacional como: calidad, país, acabados, entre otros según cada caso en particular que de manera integral complementa e incluye el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la resolución técnica se tuvo en cuenta establecido por la legislación vigente.

PM82-FI0256-V2

igualmente, se recuerda que las intervenciones o obras en la ejecución de las obras deberán cumplir el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y la normativa vigente.

Por otra parte, se aclara que debido a la falta por las infracciones urbanísticas en el terreno previsto de Saba - Chetumal es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) El Decreto 551 de 2021, establece las condiciones urbanísticas para el desarrollo del terreno.
- b) Las obras a ejecutar en cada uno de las viviendas previstas deberán estar al interior de la construcción existente.
- c) Es prohibido realizar cambio de materiales de provisión a definitivo.
- d) No se admiten intervenciones en terceros pisos.

Componente Social: Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 91 de la Resolución 770 y 584 de 2021. En esta sentido es importante mencionar que se realizó visita a 151 hogares previstos, con el propósito de profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Ambiental: Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 91 de la Resolución 770 y 584 de 2021.

Mencionar que se validó la información de las subtelas utilizando los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distales para hacer posibles migraciones anteriores de subtelas, así mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 SALMIV.

De igual manera en la verificación de región VII y VUC, se verificó que los predios no aparcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico: Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 91 de la Resolución 770 de 2021.

PM02-PC08-V2

De igual manera se menciona que se validaron a totalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 de la Resolución 770 de 2021 "Validación al artículo 10 de la Resolución 584 del 1 de septiembre de 2021".

Análisis del componente III: Se realizaron las fotos por muestra con copias de fotografías satelitales para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se validó el porcentaje de efectividad en algunas casas y se priorizaron las viviendas para corroborar que los mismos no estén ocupados por copias que afecten el suelo, producto de esto se generaron las fichas de verificación de la base de información Geográfica.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a la generación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verificó que los expedientes se encuentren completos, organizados de conformidad a los nombres establecidos en la lista de chequeo.

Es así como la mesa técnica valida y aprueba aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un total de sesenta y seis (56) Mejoramientos viables en la modalidad de habitabilidad.

Se anexa a esta acta copia de verificación general, la información de verificación y los (56) expedientes aprobados en esta mesa por cada vivienda propuesta.

1. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio planeado de Saba - Chetumal

N°	COD. HPT	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO
1	1	AMBIENTE	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO
2	2	AMBIENTE	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO
3	3	AMBIENTE	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO
4	4	AMBIENTE	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO
5	5	AMBIENTE	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO
6	6	AMBIENTE	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO

PM02-PC08-V1



ACTA DE MESA TÉCNICA No 011

Página 1 de 31

Nº	COD. DE LA MESA	COD. DE LA MESA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	OCCUPACION DEL PARTICIPANTE	TELÉFONO DEL PARTICIPANTE
4	44	AA0410001	LAMERCHO CALDERON HENRI RUIZ	1811267	12000000
5	55	AA0510001	OSCARA RUBEN JOSE GARCIA	28905	12000000
6	66	AA0610001	CAUENCHO JOSE LUIS	26428	12000000
7	77	AA0710001	IBRAHIM IBRAHIM	7704772	12000000
8	88	AA0810001	MARCELO AGUIRRE	8022220	12000000
9	99	AA0910001	DAVID FERNANDO	10071174	12000000
10	10	AA1010001	GUAYO GUEVEDO	303111	12000000
11	11	AA1110001	GUAYO GUEVEDO	303111	12000000
12	12	AA1210001	GUAYO GUEVEDO	303111	12000000
13	13	AA1310001	GUAYO GUEVEDO	303111	12000000
14	14	AA1410001	GUAYO GUEVEDO	303111	12000000
15	15	AA1510001	GUAYO GUEVEDO	303111	12000000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución de designación para quince (15) hogares de la localidad de Suba. De igual manera se informará sobre el mismo a la Alcaldía Local de Suba.

4. Presentación de los expedientes de visitas para notificación de no cumplimiento de requisitos en el barrio de Suba - Chiriquí

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica la Mesa que cincuenta y dos (52) de los expedientes de los barrios privados de Suba - Chiriquí no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda coordinar con los visitadores y seguir con el proceso de notificación.

Nº	COD. DE LA MESA	COD. DE LA MESA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	OCCUPACION DEL PARTICIPANTE
1	1	AA0110001	GUAYO GUEVEDO	303111
2	2	AA0210001	GUAYO GUEVEDO	303111
3	3	AA0310001	GUAYO GUEVEDO	303111

1902-10299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No 011

Página 1 de 31

Nº	COD. DE LA MESA	COD. DE LA MESA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	OCCUPACION DEL PARTICIPANTE
4	4	AA0410001	GUAYO GUEVEDO	303111
5	5	AA0510001	GUAYO GUEVEDO	303111
6	6	AA0610001	GUAYO GUEVEDO	303111
7	7	AA0710001	GUAYO GUEVEDO	303111
8	8	AA0810001	GUAYO GUEVEDO	303111
9	9	AA0910001	GUAYO GUEVEDO	303111
10	10	AA1010001	GUAYO GUEVEDO	303111
11	11	AA1110001	GUAYO GUEVEDO	303111
12	12	AA1210001	GUAYO GUEVEDO	303111
13	13	AA1310001	GUAYO GUEVEDO	303111
14	14	AA1410001	GUAYO GUEVEDO	303111
15	15	AA1510001	GUAYO GUEVEDO	303111
16	16	AA1610001	GUAYO GUEVEDO	303111
17	17	AA1710001	GUAYO GUEVEDO	303111
18	18	AA1810001	GUAYO GUEVEDO	303111
19	19	AA1910001	GUAYO GUEVEDO	303111
20	20	AA2010001	GUAYO GUEVEDO	303111
21	21	AA2110001	GUAYO GUEVEDO	303111
22	22	AA2210001	GUAYO GUEVEDO	303111
23	23	AA2310001	GUAYO GUEVEDO	303111
24	24	AA2410001	GUAYO GUEVEDO	303111
25	25	AA2510001	GUAYO GUEVEDO	303111
26	26	AA2610001	GUAYO GUEVEDO	303111
27	27	AA2710001	GUAYO GUEVEDO	303111
28	28	AA2810001	GUAYO GUEVEDO	303111
29	29	AA2910001	GUAYO GUEVEDO	303111
30	30	AA3010001	GUAYO GUEVEDO	303111
31	31	AA3110001	GUAYO GUEVEDO	303111
32	32	AA3210001	GUAYO GUEVEDO	303111
33	33	AA3310001	GUAYO GUEVEDO	303111
34	34	AA3410001	GUAYO GUEVEDO	303111
35	35	AA3510001	GUAYO GUEVEDO	303111
36	36	AA3610001	GUAYO GUEVEDO	303111
37	37	AA3710001	GUAYO GUEVEDO	303111
38	38	AA3810001	GUAYO GUEVEDO	303111
39	39	AA3910001	GUAYO GUEVEDO	303111
40	40	AA4010001	GUAYO GUEVEDO	303111
41	41	AA4110001	GUAYO GUEVEDO	303111
42	42	AA4210001	GUAYO GUEVEDO	303111
43	43	AA4310001	GUAYO GUEVEDO	303111
44	44	AA4410001	GUAYO GUEVEDO	303111
45	45	AA4510001	GUAYO GUEVEDO	303111
46	46	AA4610001	GUAYO GUEVEDO	303111
47	47	AA4710001	GUAYO GUEVEDO	303111
48	48	AA4810001	GUAYO GUEVEDO	303111
49	49	AA4910001	GUAYO GUEVEDO	303111
50	50	AA5010001	GUAYO GUEVEDO	303111
51	51	AA5110001	GUAYO GUEVEDO	303111
52	52	AA5210001	GUAYO GUEVEDO	303111

1902-10299-V2



ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA No 011

Página 15 de 22

Nº	COORDINADOR	CHP	COMITÉ POTENCIANTE	DOCUMENTO POTENCIANTE
27	72	AAAG40000	MARTY HERRERA LARREA DEL CARMEN	24709241
28	73	AAAG40001	LIVIANO GUERRERO DEL SOCORRO	4710978
29	74	AAAG40008	GUAYDO GIL ENZO AARON ROSA	5337531
30	75	AAAG40009	ERICA MARGA WALTER PAUL	181099779
31	77	AAAG40009	PAULINO DEL CARMEN ROSA BELLA	3499538
32	78	AAAG40012	DOLORES RUBIO ADELDO	7034584
33	81	AAAG40001	GERMÁN GONZALO BLANCA LECHE	2944491
34	87	AAAG40004	ANITA RUBIO OLIVERA	3044033
35	88	AAAG40009	GONZALO DE CECILIA MARGOLIN	4644400
36	89	AAAG40009	ISABEL AMARAL TAJAN	8044477
37	90	AAAG40009	GUAYDO GONZALO DEL GUAYDO	8044481
38	91	AAAG40009	MARTY HERRERA DEL SOCORRO	4710978
39	92	AAAG40012	GUAYDO GONZALO BLANCA LECHE	2944491
40	94	AAAG40009	ERICA MARGA WALTER PAUL	181099779
41	95	AAAG40009	PAULINO DEL CARMEN ROSA BELLA	3499538
42	96	AAAG40009	DOLORES RUBIO ADELDO	7034584

7. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Ciudad Bolívar

Nº	COORDINADOR	CHP	COMITÉ POTENCIANTE	DOCUMENTO POTENCIANTE	PRE MAXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL (MIL)	PRE MAXIMO COMPONENTE COMPLEMENTARIO
1	8	AAAG40009	MARTY HERRERA LARREA DEL CARMEN	24709241	\$11.000.000	\$1.000.000
2	11	AAAG40012	GUAYDO GONZALO BLANCA LECHE	2944491	\$11.000.000	\$1.000.000
3	12	AAAG40009	ERICA MARGA WALTER PAUL	181099779	\$11.000.000	\$1.000.000
4	14	AAAG40012	GUAYDO GONZALO BLANCA LECHE	2944491	\$11.000.000	\$1.000.000
5	15	AAAG40009	PAULINO DEL CARMEN ROSA BELLA	3499538	\$11.000.000	\$1.000.000
6	16	AAAG40009	DOLORES RUBIO ADELDO	7034584	\$11.000.000	\$1.000.000
7	17	AAAG40009	ISABEL AMARAL TAJAN	8044477	\$11.000.000	\$1.000.000
8	18	AAAG40009	GUAYDO GONZALO DEL GUAYDO	8044481	\$11.000.000	\$1.000.000

PM02-P0299-V2



ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA No 011

Página 16 de 22

Nº	COORDINADOR	CHP	COMITÉ POTENCIANTE	DOCUMENTO POTENCIANTE	PRE MAXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL (MIL)	PRE MAXIMO COMPONENTE COMPLEMENTARIO
9	44	AAAG40009	ERICA MARGA WALTER PAUL	181099779	\$11.000.000	\$1.000.000
10	46	AAAG40012	GUAYDO GONZALO BLANCA LECHE	2944491	\$11.000.000	\$1.000.000
11	47	AAAG40009	PAULINO DEL CARMEN ROSA BELLA	3499538	\$11.000.000	\$1.000.000
12	48	AAAG40009	DOLORES RUBIO ADELDO	7034584	\$11.000.000	\$1.000.000
13	49	AAAG40009	ISABEL AMARAL TAJAN	8044477	\$11.000.000	\$1.000.000
14	50	AAAG40009	GUAYDO GONZALO DEL GUAYDO	8044481	\$11.000.000	\$1.000.000
15	51	AAAG40009	MARTY HERRERA LARREA DEL CARMEN	24709241	\$11.000.000	\$1.000.000
16	52	AAAG40012	GUAYDO GONZALO BLANCA LECHE	2944491	\$11.000.000	\$1.000.000
17	53	AAAG40009	ERICA MARGA WALTER PAUL	181099779	\$11.000.000	\$1.000.000
18	54	AAAG40012	GUAYDO GONZALO BLANCA LECHE	2944491	\$11.000.000	\$1.000.000
19	55	AAAG40009	PAULINO DEL CARMEN ROSA BELLA	3499538	\$11.000.000	\$1.000.000
20	56	AAAG40009	DOLORES RUBIO ADELDO	7034584	\$11.000.000	\$1.000.000
21	57	AAAG40009	ISABEL AMARAL TAJAN	8044477	\$11.000.000	\$1.000.000
22	58	AAAG40009	GUAYDO GONZALO DEL GUAYDO	8044481	\$11.000.000	\$1.000.000
23	59	AAAG40009	MARTY HERRERA LARREA DEL CARMEN	24709241	\$11.000.000	\$1.000.000
24	60	AAAG40012	GUAYDO GONZALO BLANCA LECHE	2944491	\$11.000.000	\$1.000.000
25	61	AAAG40009	ERICA MARGA WALTER PAUL	181099779	\$11.000.000	\$1.000.000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la inspección de la asignación para vivienda (22) hogares de la localidad de Ciudad Bolívar.

PM02-P0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 011

Página 17 de 22

4. Presentación de los expedientes en viáticos para refinanciación de los requerimientos de insumos en el territorio de Ciudad Bolívar.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los categorizados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que ninguno (01) de los expedientes del territorio priorizado de Ciudad Bolívar no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda su cancelación no viable y continuar con el proceso de refinanciación.

N°	CODIGO	CHP	NOMBRE POTENCIARIO	DOCUMENTO POTENCIARIO
1	37	AAAD48714	SANCHEZ GILBERTE DOLORES	0790484
2	38	AAAD48715	HERNANDEZ JONATHAN ELMIRA	00000000
3	39	AAAD48716	HERNANDEZ EDUARDO JONATHAN	00000000
4	40	AAAD48717	VARGAS OLIVERA JESUS	00000000
5	41	AAAD48718	VARGAS RODRIGUEZ LUIS	00000000
6	42	AAAD48719	RODRIGUEZ FLORENCIA	00000000
7	43	AAAD48720	MURRAY EDUARDO LUIS	00000000
8	44	AAAD48721	LOPEZ LUIS MARCELO	00000000
9	45	AAAD48722	PEREZ FLORENCIA	00000000
10	46	AAAD48723	AMARAL LUIS ALBERTO	00000000
11	47	AAAD48724	CHAVEZ LUIS ALBERTO	00000000
12	48	AAAD48725	PEREZ LUIS ALBERTO	00000000
13	49	AAAD48726	LOPEZ LUIS	00000000
14	50	AAAD48727	LOPEZ LUIS ALBERTO	00000000
15	51	AAAD48728	LOPEZ LUIS ALBERTO	00000000
16	52	AAAD48729	LOPEZ LUIS ALBERTO	00000000
17	53	AAAD48730	LOPEZ LUIS ALBERTO	00000000
18	54	AAAD48731	LOPEZ LUIS ALBERTO	00000000
19	55	AAAD48732	LOPEZ LUIS ALBERTO	00000000
20	56	AAAD48733	LOPEZ LUIS ALBERTO	00000000

FM03-P0390-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 011

Página 18 de 22

8. Aprobación de los mejoramientos viales para el territorio priorizado de Urama.

N°	CODIGO	CHP	NOMBRE POTENCIARIO	DOCUMENTO POTENCIARIO	VALOR MAXIMO DE LA OBRAS	VALOR MAXIMO DE LA OBRAS
1	38	AAAD48734	LOPEZ LUIS ALBERTO	00000000	\$1.000.000	\$1.000.000
2	39	AAAD48735	LOPEZ LUIS ALBERTO	00000000	\$1.000.000	\$1.000.000
3	40	AAAD48736	LOPEZ LUIS ALBERTO	00000000	\$1.000.000	\$1.000.000
4	41	AAAD48737	LOPEZ LUIS ALBERTO	00000000	\$1.000.000	\$1.000.000
5	42	AAAD48738	LOPEZ LUIS ALBERTO	00000000	\$1.000.000	\$1.000.000
6	43	AAAD48739	LOPEZ LUIS ALBERTO	00000000	\$1.000.000	\$1.000.000
7	44	AAAD48740	LOPEZ LUIS ALBERTO	00000000	\$1.000.000	\$1.000.000
8	45	AAAD48741	LOPEZ LUIS ALBERTO	00000000	\$1.000.000	\$1.000.000
9	46	AAAD48742	LOPEZ LUIS ALBERTO	00000000	\$1.000.000	\$1.000.000
10	47	AAAD48743	LOPEZ LUIS ALBERTO	00000000	\$1.000.000	\$1.000.000
11	48	AAAD48744	LOPEZ LUIS ALBERTO	00000000	\$1.000.000	\$1.000.000
12	49	AAAD48745	LOPEZ LUIS ALBERTO	00000000	\$1.000.000	\$1.000.000
13	50	AAAD48746	LOPEZ LUIS ALBERTO	00000000	\$1.000.000	\$1.000.000
14	51	AAAD48747	LOPEZ LUIS ALBERTO	00000000	\$1.000.000	\$1.000.000
15	52	AAAD48748	LOPEZ LUIS ALBERTO	00000000	\$1.000.000	\$1.000.000
16	53	AAAD48749	LOPEZ LUIS ALBERTO	00000000	\$1.000.000	\$1.000.000
17	54	AAAD48750	LOPEZ LUIS ALBERTO	00000000	\$1.000.000	\$1.000.000
18	55	AAAD48751	LOPEZ LUIS ALBERTO	00000000	\$1.000.000	\$1.000.000
19	56	AAAD48752	LOPEZ LUIS ALBERTO	00000000	\$1.000.000	\$1.000.000
20	57	AAAD48753	LOPEZ LUIS ALBERTO	00000000	\$1.000.000	\$1.000.000

FM03-P0390-V2

N°	CODIGO	CER	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	FORMA DE PARTICIPACIÓN	FORMA DE COMPENSACIÓN
16	181	AA013000P	LUIS RAMIREZ MATEO	1981072	\$21.000.000	\$1.000.000
17	181	AA013000P	CONCEPCION GONZALES RAMOS	5810001	\$21.000.000	\$1.000.000
18	184	AA013000E	WILMA JULIA CLAVE	9088000	\$21.000.000	\$1.000.000
19	186	AA013000H	RODRIGO RIVERA	3011010	\$21.000.000	\$1.000.000
20	189	AA013000E	CARMELITA FARGAS OLIVERA	0288001	\$21.000.000	\$1.000.000
21	189	AA013000H	OSCAR RAMIREZ GARCIA	0081004	\$21.000.000	\$1.000.000
22	231	AA013000E	WILMA JULIA CLAVE	9088000	\$21.000.000	\$1.000.000
23	231	AA013000E	WILMA JULIA CLAVE	9088000	\$21.000.000	\$1.000.000
24	231	AA013000E	WILMA JULIA CLAVE	9088000	\$21.000.000	\$1.000.000
25	231	AA013000E	WILMA JULIA CLAVE	9088000	\$21.000.000	\$1.000.000
26	231	AA013000E	WILMA JULIA CLAVE	9088000	\$21.000.000	\$1.000.000
27	231	AA013000E	WILMA JULIA CLAVE	9088000	\$21.000.000	\$1.000.000
28	231	AA013000E	WILMA JULIA CLAVE	9088000	\$21.000.000	\$1.000.000
29	231	AA013000E	WILMA JULIA CLAVE	9088000	\$21.000.000	\$1.000.000
30	231	AA013000E	WILMA JULIA CLAVE	9088000	\$21.000.000	\$1.000.000
31	231	AA013000E	WILMA JULIA CLAVE	9088000	\$21.000.000	\$1.000.000
32	231	AA013000E	WILMA JULIA CLAVE	9088000	\$21.000.000	\$1.000.000
33	231	AA013000E	WILMA JULIA CLAVE	9088000	\$21.000.000	\$1.000.000
34	231	AA013000E	WILMA JULIA CLAVE	9088000	\$21.000.000	\$1.000.000
35	231	AA013000E	WILMA JULIA CLAVE	9088000	\$21.000.000	\$1.000.000
36	231	AA013000E	WILMA JULIA CLAVE	9088000	\$21.000.000	\$1.000.000
37	231	AA013000E	WILMA JULIA CLAVE	9088000	\$21.000.000	\$1.000.000
38	231	AA013000E	WILMA JULIA CLAVE	9088000	\$21.000.000	\$1.000.000
39	231	AA013000E	WILMA JULIA CLAVE	9088000	\$21.000.000	\$1.000.000
40	231	AA013000E	WILMA JULIA CLAVE	9088000	\$21.000.000	\$1.000.000

PM013000-V2

N°	CODIGO	CER	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	FORMA DE PARTICIPACIÓN	FORMA DE COMPENSACIÓN
37	431	AA014000C	CONCEPCION GONZALES RAMOS	5810001	\$21.000.000	\$1.000.000
38	434	AA014000E	CONCEPCION GONZALES RAMOS	5810001	\$21.000.000	\$1.000.000
39	441	AA014000E	CONCEPCION GONZALES RAMOS	5810001	\$21.000.000	\$1.000.000
40	441	AA014000E	CONCEPCION GONZALES RAMOS	5810001	\$21.000.000	\$1.000.000
41	441	AA014000E	CONCEPCION GONZALES RAMOS	5810001	\$21.000.000	\$1.000.000
42	441	AA014000E	CONCEPCION GONZALES RAMOS	5810001	\$21.000.000	\$1.000.000
43	441	AA014000E	CONCEPCION GONZALES RAMOS	5810001	\$21.000.000	\$1.000.000
44	441	AA014000E	CONCEPCION GONZALES RAMOS	5810001	\$21.000.000	\$1.000.000
45	441	AA014000E	CONCEPCION GONZALES RAMOS	5810001	\$21.000.000	\$1.000.000
46	441	AA014000E	CONCEPCION GONZALES RAMOS	5810001	\$21.000.000	\$1.000.000
47	441	AA014000E	CONCEPCION GONZALES RAMOS	5810001	\$21.000.000	\$1.000.000
48	441	AA014000E	CONCEPCION GONZALES RAMOS	5810001	\$21.000.000	\$1.000.000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución de designación para treinta y cinco (35) lugares de la localidad de Lima.

10. Presentación de los expedientes no viables para notificación de cumplimiento de requisitos del listado prioritario de Lima

De acuerdo con la información suministrada y una vez validado por los delegados que forman parte de la Mesa Técnica, se tiene que dos (2) de los expedientes del listado prioritario no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación.

N°	CODIGO	CER	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
1	18	AA013000E	CONCEPCION GONZALES RAMOS	5810001
2	18	AA013000E	CONCEPCION GONZALES RAMOS	5810001

PM013000-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° III

Página 11 de 22

11. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:
Diego Fernando Naula (Componente SO)
Jorge Alvarado Naula Torres (Componente Técnica)

Se adjunta la copia con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

Registro fotográfico:
Se adjunta registro fotográfico de la citada mesa el día 07 de septiembre de 2022 con el equipo delegado para la realización de la Mesa Técnica.

Imagen No. 1



PM2-FU26-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° III

Página 12 de 22

ASISTENTE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CÉLLULA / TELÉFONO	FIRMA
Diego Fernando Naula	Contratista	naula.diego@salud.gov.co	3184378173	Diego Naula
Javier Olayo Naula Torres	Contratista	naula.javier@salud.gov.co	3107661747	Javier Naula
María Fernanda Cond	Contratista	naula.marifern@salud.gov.co	3186614908	María Fernanda
María Alejandra Rodríguez Sánchez	Contratista	naula.maraleja@salud.gov.co	3114805108	María Alejandra
Luis Carlos Salazar	Contratista	salazar.luis@salud.gov.co	3142821145	Luis Salazar
Una María Román	Contratista	roman.una@salud.gov.co	3145776658	Una María Román
Edison Hernández	Subdirector de Operaciones	edison.hernandez@salud.gov.co	3004077001	Edison Hernández

Elaboró: **Diego Fernando Naula**, Contratista Subdirección de Operaciones, Dirección Estatal del Médico
Revisó: **Edison Hernández**, Subdirector de Operaciones, Dirección Estatal del Médico

PM2-FU26-V2

[illegible][illegible]